



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 941

Bogotá, D. C., martes, 17 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 004 DE 2017

(agosto 9)

LEGISLATURA 2017-2018 – PRIMER
PERÍODO

En la ciudad de Bogotá D. C., a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, luego de un corto saludo para todos, solicita a Secretaría verificar el quórum.

– La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Ernesto Macías Tovar, Guillermo García Realpe y Teresita García Romero, e informa al señor Presidente que se ha conformado quórum deliberatorio.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Daniel Alberto Cabrales Castillo
Milton Arlex Rodríguez Sarmiento
Luis Emilio Sierra Grajales
Jorge Enrique Robledo Castillo
Daira de Jesús Galvis Méndez
Nora María García Burgos
Juan Diego Gómez Jiménez y
Maritza Martínez Aristizábal.

– **Deja de asistir el Senador:**

Lidio Arturo García Turbay, quien presenta excusa y a continuación se transcribe:

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2017

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo:

De forma comedida y atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar excusa por la inasistencia a las sesiones de Comisión realizadas los días 8 y 9 de agosto calendario.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la República.

– Siendo las 10:04 a. m., el señor Presidente de la Comisión da apertura a la sesión y dispone que se de lectura al Orden del Día programado para la fecha, y que a continuación se transcribe se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

Día: miércoles 9 de agosto de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político sobre ecosistema de páramos y desarrollo rural en Colombia, de acuerdo con la Proposición número 09 de 2017

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), doctor *Carlos Eduardo Géchem Sarmiento*; Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández*; Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño*.

Invitados: Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), doctor *Gregorio Angarita Lamk*; Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, doctor *Martín Camilo Carvajal*; Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), doctor *Alfredo Varela de la Rosa*; Director (e) de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), doctor *Juan Gabriel Álvarez García*; Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor *Néstor Franco González*; Presidente de Asocars, doctor *Ramón Leal*; Presidente del Banco Agrario, doctor *Luis Enrique Dussán López*; Gerente de Fedepapa, doctor *Germán Palacio Vélez*; Directora del Instituto *Alexander Von Humboldt*, doctora *Briggite Baptiste*; Presidente de la Fundación para la Integración Regional de Municipios y Estamentos Sociales y Comunitarios de Santurbán (FIRMES), doctor *Holmes Valbuena García*; Consultora en Gobierno y Políticas Públicas (FIRMES), doctora *Claudia Patricia Aponte Hernández* y los Alcaldes de los municipios de Santander y Norte de Santander.

Citantes: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Proposición número 09 de 2017

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), doctor *Carlos Eduardo Géchem Sarmiento*; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández*; a la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño* e invítese al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), doctor *Gregorio Angarita Lamk*; al Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta

de Bucaramanga, doctor *Martín Camilo Carvajal*; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), doctor *Alfredo Varela de la Rosa*; al Director (e) de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), doctor *Juan Gabriel Álvarez García*; al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor *Néstor Franco González*, para un debate de control político sobre ecosistema de páramos y desarrollo rural en Colombia.

Presentada por el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora* y *Milton Rodríguez Sarmiento*, fue aprobada por la Comisión en sesión del día martes 25 de julio de 2017.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO**Para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

1. ¿Qué acciones está desarrollando el Ministerio de Ambiente para concertar una delimitación del páramo de Almorzadero que permita el equilibrio entre la protección del ecosistema de páramo y el desarrollo rural de los habitantes de la zona en los municipios de Chitagá en el que con la delimitación se afectarían 43.652 hectáreas y afectando a 33 de las 43 veredas del municipio en las que sus campesinos se dedican a actividades del sector agropecuario, Mutiscua, Labateca y Silos en el departamento de Norte de Santander y los municipios de Carcasi, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel, Santa Bárbara y Tona en el departamento de Santander?
2. ¿Cuál es la posición del Gobierno nacional frente a las preocupaciones de los alcaldes, autoridades locales, habitantes y campesinos de los municipios afectados por la posible delimitación y la afectación de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural que se realizan en la zona? ¿Qué va a pasar con la actividad agropecuaria que realizan los campesinos de la región con la delimitación del páramo?
3. ¿Cuál es el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en la delimitación y socialización de la delimitación de los Páramos en el país? ¿De qué forma articulan las actividades en materia ambiental las institucionales del sector? ¿Cuál es la labor de las autoridades ambientales en las zonas de Páramo de Santurbán y Almorzadero en el Gran Santander?
4. ¿Cuál es el estado actual del Páramo de Santurbán después de su delimitación?

- ¿Qué labor está desarrollando el Ministerio para garantizar la protección de esta importante fuente hídrica? ¿En qué estado se encuentran la solicitud de licencias ambientales requerida por las empresas mineras en las zonas aledañas al Páramo de Santurbán? ¿Qué afectación ambiental se podría causar con la ejecución de los proyectos mineros en la zona aledaña al páramo de Santurbán?
5. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio de Ambiente y el sector ambiental para garantizar la protección, conservación y cuidado de los ecosistemas de páramo de Guacheneque, Rabanal, Chingaza, Guerrero en el departamento de Cundinamarca?
 6. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio de Ambiente y el sector ambiental para garantizar la protección, conservación y cuidado de los ecosistemas de páramo de Sumapaz- Cruz Verde que abastece de agua al 15% de la población colombiana en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Huila y la ciudad de Bogotá? ¿Qué labores han realizado las entidades ambientales para resolver las problemáticas en materia de ganadería extensiva, agricultura extensiva y explotación minera? ¿Cuáles son las acciones que han realizado las autoridades ambientales para la conservación y recuperación del Páramo de Sumapaz-Cruz Verde?
 7. ¿Cuál es el papel del Gobierno nacional en la política de protección de los Ecosistemas de Páramos?
 8. ¿Qué acciones ha desarrollado en la estrategia de Crecimiento Verde en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en lo relacionado con los ecosistemas de páramos?
 9. ¿De qué forma se está dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos de París sobre Protección, Conservación y cuidado de los ecosistemas especialmente los de páramos?
 10. ¿Cuál es la labor del Ministerio en la implementación de los acuerdos de paz y la consolidación de la paz en las zonas de páramos en el país?
 11. ¿Qué acciones en materia de planificación ambiental ha realizado el Gobierno Nacional para proteger los ecosistemas de páramos? ¿De qué forma están trabajando las entidades del sector ambiental para lograr la protección y conservación de estos ecosistemas? ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de cada entidad del sector ambiental? Relacione.
 12. ¿Qué esquemas de conservación, incentivos, compensaciones, tasas, fondos, pago de servicios ambientales ha desarrollado con relación a los ecosistemas de páramos?
 13. ¿Cuál es el estado actual de la delimitación de los Ecosistemas de Páramos en el país? ¿Cuántos páramos se han delimitado? ¿Cómo ha sido el proceso de delimitación? ¿En qué municipios del país se encuentran los páramos delimitados? ¿Cuál ha sido el trabajo realizado con la comunidad para la delimitación? ¿De qué forma el Ministerio ha articulado la labor de delimitación con los alcaldes, autoridades locales, habitantes y campesinos de los municipios ubicados en zonas de páramos?
 14. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno nacional para que exista un equilibrio entre la delimitación de los ecosistemas de páramo, la garantía del recurso hídrico y el desarrollo rural en las zonas donde se encuentran estos ecosistemas? ¿Cómo garantizar que con la delimitación no se afecte el desarrollo rural y la labor de los campesinos que laboran en las zonas de páramos?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores**– Leído el Orden del Día y por solicitud del señor Presidente, la Secretaría informa que de los funcionarios citados se encuentran presentes:**

El señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; la doctora Claudia Victoria González Hernández, directora de la ANLA; la doctora Julia Miranda de Parques Nacionales confirmó su asistencia pero no ha llegado aún; el señor Ministro de Agricultura doctor Aurelio Iragorri Valencia envió excusa y delega al doctor Carlos Eduardo Géchem, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural y, el doctor Carlos Eduardo Géchem que también está citado, envía excusa y delega al doctor Gustavo Martínez, Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia, quien ya se encuentra presente en el recinto.

De los invitados: El doctor Luis Enrique Dussán López, Presidente del Banco Agrario envió excusa y delega al doctor Felipe Valencia Londoño quien ya se encuentra en el recinto; la doctora Brigitte Baptiste envió excusa y no delegó y el gerente de Fedepapa ya se encuentra en el recinto; el director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca doctor Alfredo Varela de la Rosa se encuentra presente; el director de Cormagdalena envió excusa y no envió delegado; el doctor Ramón Leal de Asocars se encuentra presente; se encuentran presentes los alcaldes de: Chitagá, doctor Fredy Orlando Quintero Mogollón; Mutiscua, Ana Dolores Solano Mantilla; de Santo Domingo de Silos, Orlando Portilla Mantilla; Cerrito, Santander, el doctor Carlos Alberto Romero Ramírez; San Andrés, Santander, el doctor

Julián Mauricio Pedraza Santamaría; Cácuta, Manuel Isidro Cañas; Gramalote, doctor José Tarciso Celis Rincón; Pamplona, doctor Ronald Mauricio Contreras Flores; y Salazar, Ronald Felipe Sánchez Rolon.

– Se transcriben las excusas presentadas por los citados:

Bogotá, D. C.,

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República Ciudad

Asunto: Excusa y delegación debate de Control Político Proposición número 09

Apreciada Secretaria:

De acuerdo a la citación al debate de control político programada para el próximo miércoles 9 de agosto del presente año, relacionada con la Proposición número 09 sobre ecosistema y páramos y desarrollo rural en Colombia presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, me permito excusarme por la imposibilidad de atender esta importante citación, ya que me encontraré reunido con el Gobernador de Boyacá y las dignidades campesinas discutiendo todo lo relacionado con las compensaciones de papa y leche del departamento.

Teniendo en cuenta la relevancia del tema, por medio de la presente delego como Representante de este Despacho, al Director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Eduardo Géchem.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio de atender las citaciones y responder todos los requerimientos del honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Aurelio Iragorri Valencia,

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

* * *

Bogotá, D. C.,

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Congreso de la República

Carrera 7ª N° 8-68 oficina 239B, Edificio Nuevo del Congreso

comisionquinta@senado.gov.co

Ciudad

Referencia: Citación debate, CQU-CS-1419-2017

Respetada doctora Delcy:

Reciba un cordial saludo, en referencia con la citación que se me hiciera a la sesión programada

para el próximo miércoles 9 de agosto del año en curso, en donde el tema a tratar es “Ecosistema de Páramos y Desarrollo Rural en Colombia”, de acuerdo con la Proposición número 09 de 2017, quisiera manifestar que la convocatoria para el cumplimiento de un fallo judicial en el departamento del Magdalena, me impide acompañar dicha sesión.

Con el fin de cumplir con este compromiso se ha delegado al doctor Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual para que asista en representación de la Agencia.

Atentamente,

Carlos Eduardo Géchem Sarmiento,

Presidente.

– A continuación, el señor Presidente de la Comisión, solicita a la Senadora Teresita García Romero asumir la Presidencia mientras él realiza su intervención como citante.

– A solicitud de la señora presidente, la Secretaría informa el siguiente punto del Orden del Día.

III

Debate de control político sobre Ecosistemas de Páramos y Desarrollo Rural en Colombia, de acuerdo con la Proposición número 09 de 2017, presentada por los Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Milton Rodríguez.

– La señora Presidente concede el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, en su condición de citante, quien expone:

Bueno, somos dos los citantes con el Senador Milton Rodríguez, quien tiene muchas inquietudes referente al tema de Cundinamarca y nosotros hoy por solicitud de la comunidad, con todos los colegas, hemos considerado hacer una presentación los dos citantes, posteriormente quiero, si ustedes lo consideran, para darle orden señora Presidenta, podemos escuchar unas 4 o 5 intervenciones de algunos alcaldes o de las personas que ellos consideren, escuchamos al ministro y posteriormente intervienen los colegas y posteriormente escuchamos a la Directora de la ANLA lógicamente, a las Corporaciones Autónomas que están acá, a los directores, los 5 directores, 4 directores, y así mismo haremos las conclusiones del debate.

Quiero ante todo decirle a los colombianos que nos siguen en esta transmisión, que este es un debate que se ha hecho, señor Ministro, doctor Gilberto Ministro del Ambiente, por solicitud expresa de la misma comunidad, de los campesinos, de la gente que se ve afectada por unas decisiones que aunque en el Plan Nacional de Desarrollo quedó abierto, pues realmente afecta a algunos municipios, incluso hasta las cabeceras municipales, esa gran preocupación porque simplemente la delimitación de los páramos es un trabajo que hace el ministerio y así mismo la decisión referente a las

Corporaciones Autónomas y también con lo que tiene que ver con Von Humboldt pues dejar muy claro acá y buscarle una salida para ese equilibrio, para no ir a afectar a los campesinos de las veredas, de los corregimientos de, incluso, como lo decía, de cabeceras municipales, para permitir que ellos sigan trabajando y a su vez el cuidado del medio ambiente, a su vez el buen uso y buenas prácticas del medio ambiente tal como lo dijo una de las funcionarias de Corponort en su momento, para que efectivamente decía que los campesinos pues hoy han venido cuidando especialmente en el tema de Chitagá lo que son sus páramos, tienen buenas prácticas.

Apoyándose en diapositivas, el Senador Mora Jaramillo, continúa diciendo:

Entonces de manera muy rápida voy a hacer una presentación, así: Ecosistema de páramos, ¿qué es el ecosistema? son estratégicos para el suministro del recurso hídrico que es empleado para el consumo humano, la generación de energía eléctrica, el desarrollo de actividades productivas; posteriormente el ecosistema de páramos 50% de páramos del mundo está Colombia ocupa 2.5 del territorio, más de 160.000 habitantes en los páramos y allí pues lógicamente nuestro índice de ecosistema de páramos y la normatividad, y aquí vemos cómo precisamente los ecosistemas de páramo son estratégicos para el suministro de recurso hídrico que se han empleado para el consumo humano, la generación de energía eléctrica, el desarrollo de actividades productivas, los páramos precisamente el 50% están en Colombia, de los cuales ocupan 2.5% del territorio como lo decía, 4.700 especies de plantas, más de 17% de diversidad de flores en el país, 469 municipios con páramos, 15 capitales del país, 53 de hidroeléctricas del país, 150 distritos de riego, lo cual vemos que los páramos de 37 páramos de los cuales el ministerio ya ha delimitado 23 páramos pero ya usted lo dirá señor Ministro en su intervención.

Quiero manifestarles que antes de esta citación, el señor ministro recibió a algunos de los alcaldes y concejales y líderes de la comunidad en su despacho, lo cual le agradecemos, señor ministro, en un día lunes hubo un compromiso de ir a Pamplona en Norte de Santander y así mismo Málaga en Santander, hoy pues usted nos definirá fechas para poder hablar también con la comunidad, pues prácticamente con los alcaldes y gran parte de sus concejales y líderes hoy están representados acá, en esta Comisión Quinta de Senado. Ecosistema de páramos, vemos cómo los Acuerdos de París, el Plan Nacional de Desarrollo - Crecimiento Verde, el desarrollo sostenible, así vemos cómo la implementación de acuerdos de paz, todo lo referente al ecosistema de páramos y vemos cómo la parte normativa, la parte legal lo vemos en el cuadro siguiente viene desde la Constitución Política en el artículo 79 donde la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, es deber

del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especies ecológicas, fomentar la educación para el logro de estos fines, en eso estamos hablando lógicamente de la educación ambiental y las buenas prácticas agrícolas para poder preservar los páramos pero también para poder desarrollar el sector productivo de nuestro país.

Esto pues viene desde el 74 y Código Nacional de Recursos Naturales Renovables, la Ley 99 de 1993, la política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios en donde prácticamente son la ley rectora las zonas de páramos o páramos y los nacimientos de agua, las zonas de recarga, ya que ofrecerán objeto de protección especial y la Ley 373 de 1997 que establece los programas de uso eficiente del agua también, y seguimos, la Resolución número 0769 del 2002 que también habla de lo mismo de la delimitación de estos páramos y todo lo referente al medio ambiente en la 0839 del 2003 luego la 1382 del 2010 por el cual se modifica el Código de Minas en donde allí pues prácticamente lo que se hablaba era especialmente el tema minero, allí simplemente nosotros hablábamos era de la minería ya que en la minería que se estaba explotando en su momento por la Gray Star en algunos municipios de Santander iban a afectar páramos y así mismo ustedes saben que las minas de oro lo hacen con mercurio y con cianuro, no hacen buenas prácticas mineras y lógicamente en Cúcuta su área metropolitana y Bucaramanga y su área metropolitana, el agua que se toma allí pues iba a estar contaminada por eso en su momento se habló de este artículo con el tema minero para que hoy pues tuvieran prácticas mineras y después viene el tema agrícola que posteriormente lo vemos en el plan de desarrollo en lo cual debe haber ese equilibrio sin ir a afectar a los campesinos, pero en su momento la situación era prácticamente el tema ambiental, lo cual esta corporación Comisión Quinta del Senado pues aprobó, señores gerentes, de las corporaciones, directores de corporaciones, un debate siguiente sobre el tema minero precisamente porque con el tema ambiental muchas de las minas hoy están persiguiendo con la minería ilegal y no hay una comparación con la minería en formación o minería artesanal o la verdad que ha sido una situación muy difícil para algunos carboneros que no tienen que ver con el tema del oro y realmente, señor ministro, pues es una situación agravante y precisamente hace un instante me llamaban algunos mineros pidiéndome el favor de que les aclarara porqué la Agencia Nacional Minera acaba de dar una, expedir una resolución donde le pide a los alcaldes que paren esas minas y la gente pues está preocupada porque incluso se los está llevando la Policía Nacional.

Entonces vamos a hacer un debate muy pronto para evitar que esto suceda y puedan también como los campesinos poder tener la minería con buenas prácticas mineras pero que no, son mineros de hace 20 años que hoy se ven afectados por esta

situación, de manera señor ministro espero contar con su presencia, ya esta corporación como lo dije, los colegas que están con nosotros Senador Macías, Senador Guillermo García, Senadora Teresita, Senador Daniel Cabrales, todos, pues aprobó en su momento esa proposición; luego viene la 1450 del 2011 donde el tema de humedales y en la 1753 de 2015 plan nacional de desarrollo y luego por el cual se expide el Plan Nacional de 2014-2018 donde en las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni exploración, ni explotación de recursos naturales no renovables, ni construcción de refinerías de hidrocarburos, eso es un tema del 2015 y posteriormente viene una sentencia por la cual se dictan disposiciones la 035 se garantiza la preservación del medio ambiente, en donde habla de la preservación, conservación, y restauración integral de ecosistema de páramos, y el desarrollo sostenible en las regiones de páramos en Colombia y aquí pues lógicamente el 14 de junio del 2017 hay un proyecto de ley que está en curso que es donde prohíbe este uso de prácticas de agricultura y ganadería, desde ya voy a pedirle a los colegas que una de las conclusiones de este debate es precisamente que en ese proyecto que ya está en curso podamos dejar muy clara que no afecte a los campesinos, que exista las buenas prácticas, que exista la posibilidad de dejarlos que ellos trabajen, que exista una cultura de educación ambiental, que existan incluso unos recursos para que los que están en los páramos, incluso, si existe la reconversión y se les pueda pagar para que cuiden los bosques, para que cuiden los páramos, como una alternativa y yo creo que esa es una ley donde la podemos participar en ella que vendrá a la Comisión Quinta de Senado donde esta de práctica agricultura y ganadería que se prohíben, al contrario señor ministro, con su redacción nos pueda ayudar,

Entonces en esta sentencia que tenemos precisamente la 035 del 2016 aquí me surge a mí una duda, Senador Milton, usted que es uno de los citantes, estos magistrados han manifestado incluso el salvamento de voto alguno de ellos, tienen algunas consideraciones al respecto, pero yo veo que esta sentencia es sobre solamente el tema minero más no el tema agropecuario, de manera que usted en algunas intervenciones señor ministro ha dicho que ojalá pudiéramos hacer una transición entre 10 y 15 años en este sentido, yo quería hoy pues precisamente escucharlo porque hay que buscar la manera que esta gente que trabaja el campo o el campesino pues no se vea afectado, sino al contrario, cómo darle las herramientas y cómo especialmente ya lo vamos a ver en los cultivos de papa, de ajo, de todo, de todo lo que son hortalizas, de frutas, pues no se vean afectadas especialmente incluso lo que tiene que ver con la ganadería pero también que exista equilibrio entre el medio ambiente y el sector agropecuario que hoy el debate es ese.

Quisimos dividir el debate en lo ambiental vs., lo agropecuario, para posteriormente hacer el ambiental vs. el sector minero, para poder tener como una línea clara y poder escuchar posteriormente al señor Ministro de Minas y Energía y a la Agencia Nacional de Minería sobre esta situación Senador Milton, entonces yo creo que eso es un tema que podemos revisar, es importante lo que se viene haciendo referente a estas sentencias, pero también está la Sentencia 298 del 2016 la participación ciudadana en otorgamiento de licencias ambientales, hoy queríamos, habíamos citado al Von Humboldt no entiendo por qué no está por lo menos uno de sus delegados, porque están citados, porque consideramos que ellos que están haciendo la delimitación con las corporaciones y quiero agradecer a todos los directores de corporaciones que están acá, que vinieron y escucharon a esta invitación que hace la Comisión Quinta para buscar salidas precisamente que no afecten al campesinado, es decir, que exista la verdadera participación social y gestión integral del territorio, muchos de las personas que fueron a visitarnos, muchos de los alcaldes y concejales y líderes nos decían que a sus veredas no fueron, que no se concertó, que no, simplemente tomaron unas decisiones, que seguramente sí hicieron alguna convocatoria pero los campesinos pues no fueron porque estaban trabajando, yo quiero que hoy pues dejemos eso muy claro porque quiero que todo el mundo, y por qué hablo de la sentencia, porque si la sentencia solamente habla del tema minero pues no hay tanto apuro en ese sentido, a mí me preocupa porque habla de la gestión de territorio, criterios sociales o económicos, para conocer las fuerzas sociales como unas aliadas de funcionalidad y prevención de los servicios del ecosistema, eso da todas las herramientas para buscar una salida y más con el tema de la cartografía para que les lleguen a cada predio que trabajen con la comunidad, que descunchan al campesino, hoy tenemos casi todos los alcaldes que se ven afectados por esta situación, está el Alcalde de Silos, está el de Chitagá, Gramalote, la Alcaldesa de Mutiscua, Alcalde de Cerrito, de San Andrés, así mismo el Alcalde de Cócota, de Salazar, de Fedepapa, todos los alcaldes que hoy están con nosotros, que nos han pedido, señores Senadores, Senador Macías, que querían, de Pamplona el Alcalde Ronald que está con nosotros, lo que pasa es que estaba aquí sentado al frente y se me, se levantó, la verdad es que todos los alcaldes han venido con esta preocupación y también los alcaldes de Santander, al de Enciso, también de Málaga, que estuvieron precisamente en esa, todos los concejales de Chitagá, la Presidenta del Concejo de Chitagá, el padre también allá en Chitagá que estaba preocupada por esta situación, aquí estamos defendiendo al sector de los campesinos y también el equilibrio.

Y bien lo decía el Papa que va a venir dentro de un mes a Colombia, que necesitamos que exista un equilibrio entre el sector del medio ambiente y el equilibrio en el sector productivo, de manera que

yo que soy muy católico son palabras directas del Papa y yo sí quiero traerlas porque en un mes está acá el Papa y yo sí hago, él lo manifestó, el equilibrio entre lo ambiental y lo minero, el equilibrio entre lo ambiental y el sector agropecuario porque necesitamos que la gente trabaje, que la gente produzca, que la gente cuide las cuencas, que la gente cuide nuestros páramos.

Por el otro lado, aquí está lo de la sentencia como lo dije, ya lo leí, lo que estaba en rojo, la Corte lo integró en unidad normativa, el inciso segundo del artículo 173 en la medida en que sí se faculta a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para definir los páramos con base en los parámetros de referencia provisto por el Instituto Alexander Von Humboldt, sin embargo estas facultades están sujetas a parámetros algunos y en el ministerio puede apartarse del área de referencia del instituto sin justificación alguna sino simplemente es trabajar de la mano y buscar una alternativa; posteriormente, seguimos, hacia un nuevo campo colombiano, aquí estaba la reforma rural integral que fuimos ponentes de ese proyecto, la formalización y actualización del catastro rural que ya está dentro de estos parámetros de propósito de propiciar un uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para promocionar el desarrollo agrario integral que estaba en el plan de desarrollo y la garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia y la información de estas; la responsabilidad del sector ambiental, yo voy a hacerlo muy rápido porque aunque traigo una presentación extensa voy a limitarme para que posteriormente le demos la palabra al Senador Milton porque queremos oír es al ministro, queremos oír a Von Humboldt, queremos oír a las corporaciones, y lógicamente la solicitud de los alcaldes que hoy quieren participar con la venia de los colegas hoy acá.

Entonces la responsabilidad del sector ambiental, está el estudio técnico, estudio socioambiental, la delimitación de acuerdo al ministerio, la zonificación de los planos de 3 años que cuente la administración por parte de las corporaciones y la planificación de las corporaciones, Ministerio de Ambiente que están allá y aquí está la delimitación de páramos en donde hay muchos de esos municipios, la jurisdicción de Santurbán, Berlín, todo lo que tiene que ver con los diferentes páramos, diferentes páramos delimitados de los 37 que hay según en el 2018 más de 1.4 millones de hectáreas, abastecimiento de agua a más de 30 millones de personas, por eso es tan importante este debate.

Páramo de Santurbán, este páramo está ubicado hacia el extremo nororiental de la cordillera oriental entre los departamentos de Santander y Norte de Santander, jurisdicción en 30 municipios y 3 corporaciones autónomas, este páramo ya fue delimitado pero hay muchas inquietudes que me manifestaban aquí como la Alcaldesa Lolita

de Mutiscua sobre estas corporaciones, con este tema de Santurbán, aquí están las corporaciones regionales de la defensa de La Meseta, Bucaramanga que no sé cuántas hectáreas tiene, no sé, son 7.000 hectáreas, porque quería escucharlos precisamente si los tuvieron en cuenta, si hablaron, perdón las 7.000 hectáreas, Corporación Autónoma de Santander, también está citada la Corporación Autónoma Regional de la Defensa de la Meseta Bucaramanga, Corponort que ya está el director con nosotros Gregorio Angarita y esas fuentes de agua para el gran Santander, también varios distritos de riego, la termoeléctrica de Termotasajero, un patrimonio del país igual que el doctor Néstor Franco que está con nosotros de la CAR acá en este debate, el Páramo de Santurbán, aquí vemos precisamente las incidencias del páramo especialmente en cada una de las diferentes regiones que no me voy a quedar aquí y estamos hablando de Santurbán, Berlín, 129.000 hectáreas en total, páramo jurisdicción de Santurbán, Berlín, las actividades agrícolas 50% es cebolla, papa, mora, durazno, fresa, hortalizas; la minería 10% en Vetas, California y actividades comerciales de hogar y otros en un 40% precisamente de estos.

En el caso de los municipios de Norte de Santander, como ya lo decía varios de los alcaldes están acá: Ábrego, Arboleda, El Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cócota, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Gramalote, La Esperanza, Labateca, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Salazar, Silos, Toledo, Villa Caro; y en Santander casi son cerca de 14 municipios, en el Norte de Santander un poquito más, y en Santander: California, Charta, el Playón, Guaca, Matanza, Piedecuesta, Santa Bárbara, Suratá, Tona y Vetas; eso referente al Santurbán. Y posteriormente en el tema del páramo del Almorzadero que es la preocupación hoy, pues simplemente también una de las grandes preocupaciones hoy, es precisamente la zonificación que se va a hacer un 95 y la incorporación de criterios ambientales en esta escala, para precisamente revisarlo; en el caso del Páramo de Santurbán aparece como culminada pero en otra predio a predio se encuentra en proceso esa es la preocupación que tenemos, que queremos que sea una delimitación justa, una delimitación con los campesinos, y la afectación 20/90 en caso de Cócota en donde cerca de un municipio de 13.899 hectáreas precisamente se ve afectada en su área el municipio en 34%, número de veredas 10, número de predios incluidos 249 aproximadamente, entonces prácticamente esta resolución la afecta, igual que a muchas de sus veredas que aparecen acá, aquí también está una de sus líderes y los concejales que acompañan al Alcalde de Cócota.

Por otro lado, está la resolución de los proyectos de Santurbán, seguimos las actividades, aquí teníamos prácticamente unos cuadros de las afectaciones de páramos, las veredas que están allí pero como les decía pues no quiero extenderme

allí sino al contrario quiero darle la oportunidad para que todos participen, y aquí tenemos las actividades agrícolas 50% como lo decía, por ciento cebolla, papa, mora, durazno, fresa y hortalizas; aquí se hicieron unas actividades por parte de las corporaciones y aparece lo del páramo El Almorzadero que está en el complejo de páramos precisamente, que se ubica en la Cordillera Oriental, entre el departamento de Santander y Norte de Santander, para los colombianos que nos siguen, este es, constituye la conexión entre el complejo de páramos del Cocuy, al sur la jurisdicción de Santurbán, Berlín del Norte, posee una extensión de cerca de 150.000 hectáreas, 57.000 hectáreas y se encuentra allí localizada en los páramos como Almorzadero, Anagá, Juradó, Las Coloradas, y Mantilla; incluye 12 municipios del departamento de Santander y 3 municipios del departamento del Norte de Santander especialmente.

Por el otro lado, la jurisdicción de las corporaciones autónomas aquí pues lógicamente Corponort tiene un 32% y las CAS tiene un 58% con 107.000 hectáreas por parte de la CAS, aquí está el director, y 49.000 hectáreas por parte de Corponort; por el otro lado, tenemos el complejo de Páramos del Almorzadero, aquí vemos el cuadro y muchos de estos municipios que vale la pena que resaltemos, la mayoría de estos municipios Senador Macías con área de Complejo de Páramos Almorzadero presenta índice alto de necesidades básicas insatisfechas en comparación con la media nacional, de hecho 10 de los 16 municipios con área de complejo presentan NBI rurales superior al 50%, a nivel departamental todos los municipios de Santander presentan NBI rural por encima del promedio del departamento; en el caso de NBI urbano son el municipio de Molagavita presenta índices inferiores al promedio departamental y nacional mientras los municipios de Encizo, San Andrés y Málaga, presentan promedios de NBI urbano muy cercanos al departamental; en el Norte de Santander los municipios Labateca y Silos presentan índices inferiores al departamento mientras Chitagá presenta índices superiores al departamental, por eso es tan importante de acuerdo a estos índices la presencia del Estado con inversión social, inversión al campesino, y hoy habíamos citado al señor ministro que envió un delegado, ayer estuvo con nosotros el Ministro Aurelio Iragorri, pero al presidente del Banco Agrario, porque señor ministro una de las grandes preocupaciones que está sucediendo hoy, lamento que no está el Presidente del Banco Agrario, creo que está viajando, que están llegando cartas a los que están, a estos campesinos que una vez se delimiten los páramos no les van a dar crédito, entonces cómo va a trabajar el campesino si el Banco Agrario no les da apoyo, pues todavía no se ha delimitado y eso no ha sucedido, pero ven que va a suceder con el páramo de Santurbán, entonces nos preocupa que todo esto pueda suceder.

Y la economía de los habitantes precisamente se basa del sector primario principalmente de las actividades agrícolas y pecuarias que ocupa la mayoría de la población económicamente activa de acuerdo como vemos en estos cuadros, la producción agropecuaria es bien importante en estas zonas, lo que tiene que ver con el cultivo Senador García Realpe con el cultivo más representativo precisamente en estos páramos como son la papa, el 59% de las familias que producen como monocultivos, y el 24% en asocio con los cultivos como el trigo, la cebada, la zanahoria, la cebolla y pasto; los principales municipios del páramo cultivadores en papa son Cerrito, Concesión y Guaca, de acuerdo al tema con la Cas del 2015 y se complementa la información con la evaluación agropecuaria según este dato del Ministerio del Ambiente, aquí podemos ver de acuerdo a cada uno de los municipios, ustedes lo ven el cuadro, Cerrito, Carcasi, en el caso del municipio de Silos, Chitagá, Concesión, Tona, Guaca, y todo lo que tiene que ver con Chiscas, San Andrés, Málaga, Labateca, Malagavita y San Miguel; producción agropecuaria en los páramos aquí lo vemos de acuerdo a este cultivo, la cebolla especialmente en el caso de Guaca el principal productor pero también produce a menor escala Santa Bárbara y Cerrito, Cerrito el mayor productor de ajo, Carcasi y Málaga son también productores de ajo en estas zonas; de manera en cuanto a la cebolla el principal productor el municipio de Tona y el cual introdujo 25.000 toneladas al año mientras los demás municipios productores no superaron las 1.000 toneladas al año.

Producción agropecuaria del Páramo El Almorzadero, aquí vemos cada uno de los diferentes municipios de acuerdo a los cultivos y vemos a Guaca, Piedecuesta, Silos, Tona, Labateca y Chitagá, en estos cuadros que nos muestra precisamente esa producción en donde los pobladores del páramo además de la agricultura se dedican a actividades pecuarias como la cría de ganado lechero y la cría de ovejas, actividades que se realizan en forma extensiva siendo la raza normando la predominante, la producción de leche es el principal producto de actividad ganadera aunque en menor proporción se produce quesos y cuajada. Por el otro lado, mayor productor en ganado, en carne: San Andrés y Santa Bárbara en menor proporción y la producción de ganado igualmente, precisamente lo vemos en ovejas en el caso del Cerrito 10.600 animales, este número de animales que están aquí, y de acuerdo a este inventario bovino nacional los municipios con mayor número de cabezas de ganado del departamento son: Concesión, Cerrito y Guaca, según este el departamento de Santander.

Aquí hay una cronología, saludamos a la Directora de Parques Nacionales, aquí fue condecorada por el Congreso de la República también, el Instituto Alexander Von Humboldt entregó a este ministerio el área de referencia de páramo Almorzadero 1.25

el 7 junio del 2016, Senador Luis Emilio Sierra, la Corporación Autónoma Regional (CAS) y la de la Meseta de Bucaramanga, la Corporación Autónoma Corponort mediante escrito radicado el 20 de noviembre de 2012, 2015 y 2017 entregaron estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para delimitación del Páramo El Almorzadero y el 9 de marzo de 2017 el Ministerio del Interior registró la presencia del resguardo Uwa, en este caso, el caso de Cubará precisamente para revisar referente al Páramo Almorzadero y en los otros páramos lógicamente está el Tamá que también afecta el tema de Toledo me decía el alcalde ayer, y el 9 de marzo lo de los Uwas y el 4 de marzo de 2017 se realizó en el municipio de Chitagá una socialización de la limitación del páramo, lo cual la gente de Chitagá pues pide que sea más participativa la socialización, que puedan participar ellos que realmente no conocieron el tema en su momento, pero se puede revisar señor ministro con su apoyo.

El 6 de abril se reunieron autoridades indígenas y el 10 de julio, el 11 de julio se reunieron actores estratégicos del páramo, Ministerio de Ambiente y las comunidades de los municipios, aquí estuvieron la semana pasada los alcaldes y concejales lo cual agradecemos que hayan vuelto en el día de hoy porque querían la presencia del señor ministro, el ministro muy atento, quiero hacer su reconocimiento ministro que iba para Quibdó y nos permitió tenerlo hoy en esta Comisión ya que había manifestado que iba a estar con nosotros, seguimos, y los prerrequisitos precisamente aquí está la foto que estuvieron la semana pasada y gracias por el esfuerzo de volver aquí a este recinto con el ministro, señores alcaldes muy elegantes en la foto y posteriormente la socialización y concertación con la comunidad, resolución de delimitación de páramos, y se presentan mecanismos y espacio de acompañamiento por parte del ministerio y las corporaciones y de la comunidad.

Así mismo vemos problemas o necesidades planteadas, deterioro de ecosistemas y biodiversidad social Páramo El Almorzadero, yo quiero dejar aquí, resaltar algo que dijo la comunidad especialmente uno de sus líderes incluso el de Fedepapa, decía: que ellos no se oponen los campesinos al tema ambiental, a las buenas prácticas ambientales sino al contrario, hay que seguir trabajando con buenas prácticas ambientales y que los dejen trabajar, yo creo que esto es un punto que puede ser una de las conclusiones del debate porque al director de la Corporación Martín Camilo Carvajal un saludo especial porque la verdad es que nosotros lo que buscamos es eso, cómo buscar ese equilibrio de manera que es una oportunidad grande Senador Milton que podamos desarrollar esta inquietud precisamente referente a los problemas de necesidades y la propuesta de la intervención de las estrategias, gestionar la implementación de acciones para conservación de servicios eco

sistémicos y así mismo la biodiversidad del Páramo El Almorzadero.

Propuesta e intervención específicas, orientar, monitorear, impulsar, promover, gestionar, dinamizar, con propuestas específicas precisamente que están acá como son la de orientar el desarrollo de lineamientos para uso, ocupación sostenible del suelo, monitorear las acciones dirigidas a evitar exploración ilícita de minerales, impulsar la implementación de programas de reconversión de prácticas agropecuarias, una de las concejales hacía una observación que por ese nuevo proyecto de ley por qué no incluíamos que estos recursos que llegan como impuestos ambientales o pagos por el tema ambiental, porque se han utilizado precisamente, señor ministro, para contratar personas que cuiden los páramos, así mismo como se hacían los guardabosques, que aquí está la directora precisamente, podríamos hacer lo mismo así como existe el Programa Familia Guardabosques o sea familias que cuiden los páramos, que se les pueda dar reconversión y así mismo buscar una línea precisamente donde como lo dijo Corponort tengan la posibilidad de revisar otros parámetros que no afecten la comunidad; impulsar la implementación de los programas de reconversión de prácticas agropecuarias y generar y promover espacios de participación empresas de gestión social y gestión de fuentes de recursos; aquí están las acciones involucradas propuestas de intervención, metas e indicadores, pero como les dije después viene el Páramo de Sumapaz, Cruz Verde, que hoy yo quiero pues seguramente el Senador Milton va a hablar de ese tema en donde especialmente Cundinamarca 55%, Meta 38% y el Huila, pero queremos hablar también de 2.810.000 habitantes dentro del área del entorno regional con una población de 12.500 habitantes dentro del área de páramos, aquí estaba la presentación referente al tema de los actores institucionales que tienen que ver con cada una de las diferentes corporaciones, la CAR, Corporinoquia, en Cundinamarca, Huila y así mismo el caso del Meta, y las afectaciones que tiene sobre los ríos especialmente la cuenca del río Bogotá, nuestra preocupación siempre ha sido la recuperación del río Bogotá, de hecho con el director de la CAR siempre hemos hablado precisamente doctor Néstor y con el señor ministro la implementación de políticas para cuidar nuestro río, Sumapaz, Cabrera, y Vertientes Occidentales, de manera que esto Senador Milton pues sé que es una de sus comentarios referente al páramo de Sumapaz.

Y yo quiero como conclusiones, simplemente, señor ministro, primero que existe un régimen de transición por actividades agropecuarias que toma entre 10 y 15 años, pero usted nos lo manifestará cómo debe ser ese trabajo, cómo permita que exista esa transición o hasta dónde lo permite la ley pero aclarando precisamente con la Corte Constitucional y lo que ellos consideran; la cartografía utilizada por el Instituto Von Humboldt que está desactualizada

en el sentido de que muchos de ellos dicen que no han ido predio a predio, eso pues hay que revisarlo, por eso quería que directamente el instituto Von Humboldt lo dijera aquí en este recinto, realizar una delimitación concertada que además de cuidar el medio ambiente pues precisamente se ajuste a la realidad de cada municipio y permita que los campesinos realicen actividades agropecuarias para seguir siendo productivos; proyecto de ley de Cámara donde podamos nosotros que ya aquí viene a Senado poder incorporar esos artículos que permitan un verdadero desarrollo entre el equilibrio ambiental y el campesinado colombiano y comunicado de Corte Constitucional referente al ministerio pueda apartarse del área de referentes y sin justificación alguna, por lo tanto la Corte consideró necesario integrar en la normativa para que su decisión no quedara sin efectos y limitar el ejercicio de la facultad del ministerio para desviarse del área en referencia establecida por el instituto, pero yo hoy voy más allá, yo creo que esa sentencia o se hizo solamente para el sector minero, no el agropecuario, pero revisémoslo señor ministro desde el punto de vista jurídico.

Desafío de posconflicto, la delimitación, el catastro rural que habla de todos los acuerdos de paz y todo el compromiso precisamente por parte de esta Comisión Quinta, entonces aquí está el director de las Asociaciones de las Corporaciones el doctor Ramón Leal que también conoce mucho el tema, nos ha acompañado en cada uno de estas intervenciones, lo cual le agradecemos su presencia y desde ya señor ministro pues quería hoy dejar esta observación que ha sido uno de los reclamos y así mismo las solicitudes de los alcaldes de estos páramos y así mismo de los concejales, y así mismo de los líderes y el campesinado que está muy preocupado por esta situación.

– La señora Presidente, luego de un cordial saludo a la señora Directora de Parques Nacionales, doctora Julia Miranda; y a los Representantes a la Cámara, doctores Horacio Gallón y Luciano González, que se encuentran en el recinto, otorga el uso de la palabra al Senador Milton Rodríguez, también citante de este debate.

– **El Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, expresa:**

Bueno un saludo muy especial a todos los amigos del Sistema Nacional Ambiental, pero particularmente al señor Ministro de Medio Ambiente, a la doctora Julia de Parques Nacionales, a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, de la ANLA, al igual que a todos los amigos de las Corporaciones Autónomas Regionales presentes acá, del Instituto Humboldt, por supuesto a los amigos de los entes territoriales que hoy han venido, alcaldes, dirigentes cívicos, sociales, de diferentes municipios y territorios donde precisamente están estos ecosistemas que son vitales por supuesto para todo el tema ambiental en Colombia. Realmente yo voy a ser breve porque la idea es escucharlos a ustedes y la

idea es que podamos hacer un debate constructivo, participativo, que aquí el ministro pueda recoger las inquietudes más sentidas por parte de la comunidad, que podamos hacer una hoja de ruta, una agenda, podamos corregir algunas falencias que se han tenido y por supuesto mejoraremos este propósito que tenemos todos los colombianos que es de conservar estos ecosistemas; estos ecosistemas que por demás son propios y característicos de Los Andes, realmente este tipo de ecosistemas no se ven en otros continentes, son ecosistemas *sui generis* que por supuesto merecen toda nuestra atención, y son íconos del tema ambiental en Colombia como quiera que pues acá existen verdaderas fábricas de agua en estos páramos, nosotros observamos pues que prácticamente los 36 ecosistemas de páramos que están reportados surge prácticamente el 70% del agua que abastece no solo el consumo humano de muchas poblaciones, ciudades enteras, para no ir tan lejos Ministro, el agua de Bogotá en buena parte viene de Chingaza, viene de Chuza, que son ecosistemas de páramos e incluso todos los sistemas de expansión que han previsto el acueducto de Bogotá son en torno a Sumapaz que son precisamente otro páramo, de manera que aquí estamos hablando de un tema que no es de poca monta, es ni más ni menos que la sostenibilidad de la vida humana, porque en la medida en que de alguna manera no conservemos estos ecosistemas pues tampoco vamos a garantizar que se puedan desarrollar estos planes que se tienen de expansión urbana en un futuro y por supuesto que tampoco se va a poder satisfacer no solo el consumo doméstico de agua para los humanos sino tampoco lo vamos a hacer para los distritos de riego ni para los animales que también son fundamentales en todo el desarrollo y la optimización del agro colombiano ahora que estamos en épocas de posconflicto que giran en torno justamente al desarrollo rural.

De manera que estos ecosistemas tienen unas características muy importantes y son estratégicos en los temas de regulación hídrica y en los temas de retención de aguas, eso hace pues que nosotros pongamos todos los reflectores para que el Sistema Nacional Ambiental se vuelque en ese propósito, yo celebro, de hecho he visto los anuncios de prensa, ha habido algunas invitaciones también para, creo que el Presidente de la República ha hecho algunas visitas también a algunos de estos páramos, yo celebro pues que el Ministerio se haya empeñado en ese propósito de delimitarlos, porque ese era un tema que veníamos pidiendo y reclamando de años atrás, porque es un tema complejo, es un tema sensible, porque como todos los temas ambientales giran en torno a una línea que no es fácil distinguir que es la línea de la sostenibilidad, que aquí lo señalaba muy bien el Senador Mora, que es cómo hacer compatible las actividades económicas como la minería, como la actividad agropecuaria y muchas otras con la conservación de estos ecosistemas y por supuesto la conservación del agua, que afortunadamente hoy existe en Colombia y está de moda por fortuna para

quienes tenemos un gran afecto por todo el sector ambiental, esa conciencia ambiental que hay, que indudablemente hay que reglamentar todo este tema de las consultas y todo, yo estoy de acuerdo y coincido, pero hay que sacarle la parte positiva a estos procesos y es que la gente está en una ola de participación que es muy conveniente, porque de esta manera las decisiones no se toman a espaldas de la comunidad sino que existe realmente una participación adecuada para ese tema.

Sin embargo, a mí me preocupa que en este caso particular Ministro y veía unos extractos del Congreso que se hizo de páramos donde participaron comunidades campesinas, participaron afros, participaron comunidades indígenas, y leía justamente una carta que le enviaron a usted que me pareció una carta dura la verdad, muy dura, y me preocupa que haya como un consenso porque a uno digamos que le da alegría cuando hay consenso en las cosas buenas, pero cuando hay consenso en las cosas malas eso es preocupante, y hay como un consenso generalizado no solo en una determinada delimitación de páramo sino que parece que fue una constante, un común denominador en todas, que no se hizo un proceso profundo, un proceso metódico, un proceso juicioso, sí, de concertación de participación y quedó la sensación en estas comunidades que son finalmente las que cuidan el páramo, las comunidades ancestrales que están allí en estos ecosistemas, que tienen la percepción que la autoridad ambiental hizo esa delimitación casi que desde el escritorio, y que no fueron tenidas en cuenta, y eso es grave porque eso implica una serie de movilizaciones sociales que pueden dar al traste con un trabajo juicioso que pudo haber hecho el Ministerio porque necesariamente eso puede desembocar en ajustes posteriores, en modificaciones posteriores, y en que se generen conflictos sociales que no ayudan ni a la buena marcha de las actividades económicas que se desarrollan en estos sitios, ni mucho menos a la conservación de los páramos que es el fin primordial en últimas que se tienen con este tema de las delimitaciones.

Entonces yo pongo ese dedo en la llaga, me parece que el Senador Mora lo tocó pero es un tema en el que yo reitero y vuelvo a insistir, creo que hubo de alguna manera ligereza y hubo dificultades con el tema de la participación, y yo sí exigiría desde esta célula congresional que es la encargada del control político en los temas ambientales, que se revise ese tema de la participación porque es un principio fundamental en todos estos procesos ambientales, de hecho cuando se va a otorgar una licencia ambiental se habla de la licencia social, no es cierto doctora que hemos discutido muchas veces con usted ese tema en el ANLA, que hay que tener en cuenta no solo los estudios hidrológicos, bueno todo el estudio ecosistémico, la parte técnica en el tema ambiental sino también muy importante es qué piensa la comunidad sobre cualquier proyecto que se va a acometer, sea una hidroeléctrica,

sea, cualquier proyecto que afecte de una u otra manera y particularmente este tema tan sensible como es el tema de los páramos, entonces yo sí le pediría al señor Ministro que nos cuente cómo fue que desarrolló ese tema de participación, por qué las comunidades están tan incómodas con ese tema, después de este congreso que se hizo de comunidades campesinas de páramos y que el Ministerio fue increpado en esa materia, qué correctivos se han tomado, qué se piensa hacer para revisar ese tema, porque aquí estamos hablando de que así como en la ley de justicia y paz se habla de justicia, verdad y reparación doctor Molano Representante a la Cámara del departamento de Cundinamarca conciencia ambiental del departamento, bienvenido a este debate tan importante sobre el tema de los páramos.

Entonces son 3 temas, del Centro Democrático doctor Macías ni más faltaba, de su bancada, así como en la ley de justicia y paz se habla de verdad, justicia y reparación, tratándose de la delimitación de los páramos se tiene que hablar del tema de conservación, recuperación, y aprovechamientos, esos son como los 3 ejes Ministro en torno a los cuales debe girar lo que nosotros vamos a desarrollar con los páramos en Colombia, entonces entra el tema de la conservación y allí el Senador citante tocaba un tema fundamental, que también hemos discutido aquí hasta la saciedad, que hemos hablado, que se han diseñado muchas políticas, muchas estrategias en esa materia pero que no se concretan muchas veces por la falta de presupuesto, por la falta de recursos, porque es que estos temas ambientales son muy románticos defenderlos, pero cuando en el país el sistema nacional ambiental y particularmente el Ministerio sigue siendo la cenicienta en materia de los recursos y cuando uno compara países como Holanda por ejemplo que gira todo su desarrollo en torno al tema ambiental y casi que la regulación de los caudales de agua es una política pública de muchos años pues aquí estamos kilómetros por no decir que años luz de esas circunstancias, entonces me refiero es al tema del pago por servicios ambientales, eso realmente es la columna vertebral de la conservación de los páramos, conservar páramos sin plata es imposible, ¿no es cierto doctora Julia?, usted puede tener muy buenas intenciones de conservar los parques, de cuidar estos santuarios ambientales, pero a la gente no se le puede pedir que viva del aire, que viva de simplemente de echar discursos en torno al cuidado de la naturaleza, sino que a la gente también hay que garantizarle un *modus vivendi*, hay que garantizarle un sustento, y que para que nuestros campesinos no invadan con la frontera agrícola los páramos y entonces resulten como pasa en el altiplano cundiboyacense sembrando papa en estas fábricas de agua o teniendo el ganado que muchas veces y ustedes no sé si me van a corregir, estas actividades pastoriles que se notan elementales, primarias, como el caso de la ganadería, como el caso de la agricultura, muchas veces afectan más las aguas y los páramos que la misma minería,

quién creyera, pero eso ocurre muchas veces, la minería es la que está tan satanizada, pero no nos digamos mentiras, aquí también ocurre en esos temas, pero no podemos decirle a esos campesinos ancestrales que viven en esos límites de los páramos que ahora no tengan vacas, que ahora no puedan cultivar la papa, que ahora no puedan hacer nada de eso y vivan, que se pongan una mochila, se dejen crecer el cabello y vivan como hippies en los páramos hablando de la naturaleza y se vuelvan y los adscribamos a una ONG ambientalista y los pongamos a cuidar los páramos, eso no va a pasar, a ellos hay que garantizarles un sustento y hay que garantizarles unos pagos por esos servicios ambientales para que paralelamente a la conservación de esos ecosistemas y de esas hectáreas que circunde en los páramos y que fueron delimitadas se pueda también tener el sustento económico digno y tranquilo de unas familias que se puedan dedicar a ese cuidado de los páramos.

Entonces sobre eso sí vale la pena saber Ministro cómo vamos, qué gestiones se han hecho, qué hemos adelantando, con cuánta platica contamos, cuánta hace falta, cuántas familias, cuánta gente vamos a vincular a ese tema, para entusiasmar a los amigos que están en los ecosistemas de páramo que no son pocos, aquí estamos hablando de un número de hectáreas considerables, un número de hectáreas considerables y son nada más y nada menos que 26 millones de colombianos o sea casi más de la mitad de la población que de una u otra manera está indirectamente relacionada con estos ecosistemas de los páramos, pero particularmente no sé si la memoria me falla pero son más de 700.000 hectáreas creo, de páramos, ¿más doctora Julia usted qué tiene?, ya vamos en 2 millones, imagínense, en solo parques hay 970.000, exacto, vale decir que estamos hablando de una extensión bastante considerable para ese tema; ya como el doctor Macías siempre me controla el tiempo, entonces yo aterrizando un poquito ya en los temas de Cundinamarca que son los temas pues que tienen que ver con mi departamento, pues yo celebro que se haya delimitado el páramo de Guerrero y el páramo de Rabanal ¿no cierto Ministro?, de Rabanal que son poco más o menos de 24.000 hectáreas, muy importante para toda la zona de la provincia de Ubaté y esa región que limita allá con Boyacá, y que por supuesto allá está colateral un santuario natural que es la laguna de Fúquene que ahí están haciendo ustedes un esfuerzo grande, el director de la CAR está empeñado en recuperarla al lado de los gobernadores de Santander, Boyacá y Cundinamarca, y esperamos que ojalá podamos nosotros contribuir desde la Nación a ese noble propósito, pero el páramo de Rabanal es de una importancia total y el páramo de Guerrero que es aún más grande de 43.000 hectáreas, que es toda esta zona de Cogua, San Cayetano, Tausa, bueno que también es muy importante y que tenía serios problemas sobre todo con las siembras de papa, en esa zona digamos que había una ampliación irregular de la frontera agrícola que estaba

generando dificultades y estamos muy expectantes con las delimitaciones que hacen falta Ministro, yo tenía aquí no sé si esté bien datado o no, que usted ha hecho 20 delimitaciones y le faltan 16, 23 y son 37 le faltan 14, dentro de esas 14 que le falta le falta Sumapaz ¿no?, o ¿esa ya está?, ¿Sumapaz ya está?, ¿Cruz Verde también?, clave ese tema porque esos dos santuarios Cruz Verde y Sumapaz son las arterias fundamentales en el centro del país en materia de agua, sobre todo el páramo de Sumapaz reviste una importancia total, mi departamento no solo cubre Cundinamarca sino parte del Meta y del Huila incluso, y es un ecosistema supremamente valioso para el departamento de Cundinamarca, porque es una provincia entera que lleva su nombre la provincia del Sumapaz, son más de 200.000 habitantes que están allí ubicados en esta zona y que por supuesto están muy preocupados y muy preocupados por los anuncios de exploraciones de hidrocarburos, por los anuncios de probables licencias en materia minera y por eso qué importante que con la delimitación de estos páramos, con la consulta que ahora hubo en Arbeláez, por lo menos generen unas medidas muy importantes para preservar el páramo de Sumapaz, entonces me preguntaron obligadamente por mi pueblo el páramo de Guasca, Ministro ese sí no está delimitado, está para el 30 de septiembre, eso es jurisdicción nueva, son parte Corpoguvavio y CAR ambos ¿verdad?, tiene la Calera, tiene Guata, eso hace parte del complejo de Cruz Verde y de Chingaza y del Parque Nacional Chingaza, pues toca es estar dialogando más seguido Ministro, eso sí hace como más falta, muy bien.

Entonces muy importante y por eso yo hacía referencia a que la otra, digamos, estrella si se puede llamar, bueno o el otro complejo ecosistémico de páramo fuera el de Sumapaz es el de Cruz Verde pero por supuesto tiene zonas sensibles como el oriente de Cundinamarca Gutiérrez toda esta zona que además son verdaderas fábricas de agua y son paisajes hermosísimos y zonas supremamente ricas en materia ambiental, de manera que, pues yo felicito y saludo que se hayan producido esas delimitaciones, espero que no se hayan presentado los problemas de participación que se presentaron en algunos otros sitios, pero sí pues saludo que por lo menos podamos estar avanzando en la dirección correcta y que podamos con el pago de los servicios ambientales, con la participación adecuada, idónea, del tema, entregarle a los colombianos por lo menos en este cuatrienio que termina un balance positivo de las políticas públicas en materia de la conservación de los páramos que son sin duda alguna pues unos baluartes en materia ambiental para este país y por supuesto para Los Andes en general y pues en esta Comisión estaremos muy celosos por supuesto de que se cumpla esa sentencia de la Corte Constitucional que planteó prácticamente los lineamientos en esa materia.

Yo dejo hasta ahí Senador Mora para que se produzcan todas las intervenciones y por supuesto

coadyuvo esa petición que usted hace pues de que también en sesión informal escuchemos a la comunidad, escuchemos a los alcaldes, por supuesto a los parlamentarios y a los Representantes a la Cámara que han hecho presencia acá, al igual que a los funcionarios del Sistema Nacional Ambiental.

-Habiéndose constituido el quórum para decidir, el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad por los senadores presentes.

-Seguidamente el señor Presidente de la Comisión expresa:

Yo quiero comentarles a los colegas que vamos a hacer cinco pequeñas intervenciones de 3 minutos a los alcaldes, posteriormente escuchamos al Ministro, a la directora de la ANLA, están las Corporaciones Autónomas, después intervienen los colegas, representantes a la Cámara que están acá, también 2 o 3 intervenciones de unos concejales, pero lo haremos ya terminando el debate.

-En ese orden de ideas, el señor Presidente, somete a consideración y votación la declaratoria de sesión informal, para que se pueda escuchar a los invitados al debate, la cual es aprobada por los miembros de la Comisión.

-Con la venia de Presidencia, interviene el doctor Fredy Quintero, Alcalde de Chitagá, manifestando:

Gracias Senador, muy buenos días para todos y para todas, agradecerle al Ministro por toda esa voluntad que ha tenido con estos dos departamentos de verdad que nos afecta con el tema del Páramo del Almorzadero, agradecerle por la gestión que ha tenido de enviar a los funcionarios a Chitagá y en diferentes conversaciones que hemos tenido en lo que nos atañe y que estamos muy preocupados, la verdad que, y confundidos, con el tema de la Ley 1573 en su artículo 173, que es lo que nos preocupa a nosotros los nortesantandereanos y más a los chitagüenses, a los habitantes de Mutiscua, de Silos y Labateca, donde expresa este artículo la prohibición de actividades agropecuarias, y yo siempre lo he manifestado Ministro en todas las conversaciones que hemos podido tener, que de verdad es muy preocupante porque en el caso de Chitagá pues es, nosotros somos netamente agropecuarios y vivimos de la actividad agropecuaria y preocupados porque vamos a tener yo siempre lo he manifestado, que vamos a tener un problema socioeconómico, vamos a tener un desplazamiento masivo de campesinos hacia nuestros municipios y hacia la capital nortesantandereana, y nosotros como mandatarios, como alcaldes, como primeras autoridades ambientales, pues hemos hecho énfasis a los campesinos de que ellos pues también tengan ese sentido de pertenencia, de conservación, en lo que tiene que ver con el medio ambiente, en aras de que pues no salgamos todos perjudicados y como lo decía el presidente nuestro amigo el doctor Manuel Guillermo Mora, en aras de no salir

perjudicados pues hablaba de la palabra equilibrio y ojalá que la pongamos en práctica porque es preocupante en sus palabras y es cierto lo que está sucediendo en todos los municipios de que ya no, el Banco Agrario como entidad financiera o quien hace estos pequeños créditos a los campesinos, a nuestros campesinos, ya de cierta manera ha cerrado esos créditos y desde ya le está diciendo que no a nuestros campesinos por el tema de la delimitación; entonces aquí lo que nosotros pedimos como alcaldes, como concejales, como comunidad en general, es que tengan en cuenta esa palabra que quedó o ese artículo que quedó ahí, en el 173, prohibición de actividades agropecuarias, vuelvo y repito, por el desplazamiento que se pueda presentar y por todo ese problema socioeconómico, yo creo que hemos sido muy claros tanto alcaldes como concejales, como comunidad con el tema que nos atañe con esta ley.

Ministro, pedirle a usted primera instancia, a la Comisión Quinta del Senado, de verdad, pedirles encarecidamente de que nos ayuden a mirar a ver de qué manera podemos derogar este artículo y que la Corte Constitucional pues sea permisiva y pues que nos dé esa oportunidad a los campesinos de nuestros pueblos de que sigamos lógicamente produciendo o cultivando lo que cada municipio produce con un sentido de pertenencia como lo he dicho, yo creo que las personas que vayan a intervenir vamos a hablar casi que todos el mismo idioma señor Ministro y Senador Manuel Guillermo Mora y queridos Senadores, entonces es pedirles desde ya y desde hoy nuevamente, hace 8 días como decía el Senador Manuel Guillermo Mora, estuvimos acá reunidos con el concejo en pleno del municipio de Chitagá, hoy nos sentimos más acompañados con los líderes de Santander, con los alcaldes de Santander, con los alcaldes de Norte de Santander, con los concejales de todos los municipios que nos acompañan y venimos es en clamor de nuestros campesinos, muchísimas gracias por esta invitación que nos hayan hecho en el día de hoy.

-Continúa en el orden, el doctor Carlos Alberto Romero Ramírez, Alcalde de Cerrito, Santander:

Muy buenos días para todos, darle un agradecimiento muy especial a nuestro Senador citante Manuel Guillermo Mora, a nuestro Senador Milton, por esta oportunidad y este espacio que para nosotros de veras como gestores de un municipio, pues para nosotros es muy preocupante y a nuestro Ministro de Medio Ambiente, nosotros siempre decimos que se va a poner de lado de nosotros, Ministro porque lo necesitamos de veras, necesitamos esa oportunidad muy social que es que nuestros campesinos sigan con responsabilidad trabajando el campo; a todos los Senadores de la Comisión Quinta darles mis más sinceros saludos, a cada uno de los que están presentes, a las diferentes corporaciones y no me extendiendo más sino solamente mis queridos Senadores voy a dejar

esto en el ambiente de mi querido municipio de Cerrito, Santander, es un municipio que tiene el 76.5 de páramo de su territorio, con una extensión de 549 kilómetros de los cuales 421 kilómetros son de páramo, con ese plan nacional de desarrollo en su artículo 273 donde dice que ninguna actividad agrícola, ganadera, se puede ejercer, cuando nosotros delimitemos necesariamente ¿qué va a hacer el campesino?, lo vamos a desplazar, aquí no hay otra alternativa, ese campesino tiene que desplazarse porque no le vamos a dar la oportunidad de trabajar; Ministro, ¿qué queremos?, que el campesino hoy en día cerritano está convencido de que lo tenemos que hacer con responsabilidad, el medio ambiente se debe proteger claro que sí, somos responsables y estamos convencidos de que esos páramos son riqueza, que esos páramos representan vida, agua, pureza de nuestro aire, pero también tenemos que converger esa inherencia que hay entre el medio ambiente y el ser humano, porque es que no puede vivir el páramo solito sin estar el ser humano ayudándolo, sin estar el ser humano protegiéndolo, eso es lo que nosotros queremos y yo dejo en el ambiente ese tema porque es que nosotros el 76.5 es de páramo y los indicadores ¿qué nos demuestran, que el Cerrito es qué?, agropecuario, papa, ajo, que nosotros somos ganaderos claro, tenemos leche, tenemos buen ganado.

Entonces nosotros ¿qué queremos honorables Senadores?, que nos ayuden, que nos ayuden de veras de corazón, yo como gerente en estos periodos que llevo de mi municipio, esa gran preocupación me asalta todos los días y el campesino viene, el campesino viene a decirme ¿qué vamos a hacer alcalde?, nos van a desplazar?, ¿nos van a sacar?, y uno no duerme pensando en ese problema, entonces yo creo que sí, somos responsables y no nos oponemos a la delimitación claro que hay que hacerlo, claro, hay que hacerlo porque es necesario porque tenemos que cuidar el agua porque es nuestra riqueza, pero por favor ayúdenos a que nuestro campesino siga trabajando y nos comprometamos a una sola cosa, a que vamos a ser responsables y conservar ese medio ambiente y esa riqueza que tenemos, llevamos todo tiempo ancestralmente cultivando, desarrollándonos allá, pero si a nosotros no nos ayudan, si a nosotros no nos dan las herramientas para seguir trabajando nos van a desplazar, créanme que no, ese artículo Ministro, honorables Senadores reglamentémoslo, reglamentémoslo y démosle la posibilidad a que el campesino se quede, a que el campesino trabaje y que lo hagamos con toda la responsabilidad y ustedes quiénes van a ser y las autoridades, las corporaciones, sean ese apoyo muy importante para los municipios, muy importante, verdad que de todo corazón le pedimos y aquí estamos todos los alcaldes, los de área de influencia, los que estamos preocupados, mis alcaldes del García Rovira, todos los 12 municipios tienen en influencia de páramo, entonces aquí estamos preocupados solicitándoles que nos apoyen. Y para después de, decirle Senador

también que fuera de eso de que tenemos la mayor riqueza de nuestro territorio de páramo, ahora con un plumazo me sacaron al municipio de Cerrito, Santander del Decreto número 940 donde las regalías de Isagen se iban a distribuir en diferentes municipios y ya siendo un nacimiento del río Servitá que baja al Chicamocha y confluye en uno de Isagen me lo sacaron y me dejaron fuera de eso de esa regalía, entonces todo eso me ha venido perjudicando.

-Acto seguido interviene el doctor Orlando Portilla Mantilla, Alcalde de Silos, Norte de Santander:

Nosotros como mandatarios locales afrontamos una situación diariamente que nuestros campesinos se acercan bueno alcalde usted qué está haciendo, nos van a desplazar, el municipio de Santo Domingo de Silos el cual represento es uno de los de mayor altura del departamento Norte de Santander, se ve afectado en un 80% y la pregunta que nos hacemos y se hacen los campesinos, ¿dejar la labor de la agricultura es la solución?, lógico que nuestros campesinos están comprometidos con el cuidado del medio ambiente, pero desde este recinto de la democracia, ustedes señores Congresistas, porque uno se siente impotente hacia una situación de esas de darle una respuesta clara y una tranquilidad a lo que se ha generado en cada uno de los municipios, de que ustedes puedan reformar o derogar ese artículo donde se prohíbe la labor de la agricultura, nosotros los mandatarios sí queremos que desde acá haya un pronunciamiento claro para llevarle un mensaje a nuestros campesinos de tranquilidad, porque se ha generado una situación que hasta ellos dicen: bueno nos vamos a ir a un paro, y suficientes problemas tenemos en el país como para que haya una movilización, como la que hubo en el Chocó, usted señor Ministro que afrontó esa situación y que estuvo al frente, porque los campesinos no se van a quedar con las manos quietas, ellos van a hacer una movilización porque eso es lo que ellos expresan, entonces sí sería una gran pérdida para el departamento y para el país en la parte económica un paro; entonces le pido señor Ministro, señores Senadores, que desde este recinto que representa la democracia, que así como se hacen las leyes también se pueden reformar, yo lo hago muy respetuosamente, para llevarle ese mensaje a nuestros campesinos y decirles que estamos del lado de ellos, se ha generado una desinformación, llegaron a decir que nosotros los alcaldes habíamos firmado un documento en el cual iba en contra de los intereses de los campesinos, nosotros no hemos firmado ningún documento dejo claro al país y al municipio al cual represento y al departamento, que estamos del lado de ustedes los campesinos; entonces también le pido señor Ministro, señor Senador Manuel Guillermo Mora quien nos ha dado mucho acompañamiento, mucho apoyo en este tema, que se haga ese foro en la ciudad de Pamplona para que nuestros líderes campesinos puedan desplazarse hacia la ciudad de Pamplona

y conocer más sobre los alcances que tiene y las soluciones que se le van a dar a cada uno de nuestros campesinos, muchísimas gracias.

-A continuación interviene el doctor Ignacio Díaz Medina, Alcalde de Suratá, Santander:

Agradecerles este espacio que es de gran importancia, miraba la intervención de mis compañeros alcaldes que están en procesos de delimitación de páramo y que muestran su preocupación, hoy quiero decirles que Santurbán fue delimitado desde el 2015 y cuando llegamos a nuestros cargos recibimos esta gran problemática, no problemática de conservar los páramos o de proteger el agua, problemática social que el doctor Senador Milton Rodríguez mencionaba, dónde estuvo la participación de las comunidades, dónde están los recursos que se van a invertir para todas estas declaratorias de páramos para poder tratar de solucionar las afectaciones que se le están presentando a nuestros pobladores, pero más preocupante, compañeros y amigos alcaldes que estamos en representación de nuestras comunidades, y hoy aquí Ignacio Díaz Medina como Alcalde de Suratá y en representación de una comunidad de municipios que somos los 6 municipios del sector de Santander del Páramo de Santurbán y que vemos con preocupación señor Ministro de Ambiente, que hay un proyecto de ley 126 Cámara que se está debatiendo, que ya tuvo el primer debate y que a nosotros como alcaldes nos invitaron, hicimos nuestra intervención señor Presidente y señores Senadores sí les agradezco que esto sea muy tenido en cuenta porque dentro de este proyecto habían artículos como el artículo 6° que decía: declaratoria para los complejos de páramos del país escala de 1 a 25.000 o más detallada, pregunto yo, ¿qué es más detallada?, 1:10.000, 1:1, 1:500, entonces esto genera incertidumbres para las actividades económicas y comerciales como lo mencionaba el Alcalde del Cerrito, hoy, cuando este proyecto pasó el primer debate, fuimos invitados a Comisión Quinta de Cámara, hicimos unas observaciones los 6 alcaldes del sector de Santurbán para Santander y quedaron en el compromiso estos Representantes en su momento de darnos la posibilidad de que estas observaciones iban a ser tenidas en cuenta y vemos con preocupación que ese proyecto pasó el primer debate y no le modificaron, o sea que seguimos en la incertidumbre y en el caso de los 6 municipios del páramo de Santurbán que así como tenemos actividades agropecuarias también está dentro de nuestras alternativas o posibilidades económicas el tema de la minería, es importante que no se desconozca como lo dijo el Senador Milton, que no se desconozcan las actividades comerciales entre ellas incluidas la minería, adicionalmente a todo lo que tiene que ver con lo agrario y lo pecuario.

Entonces señor Ministro, en ese Proyecto de ley número 126 hizo presencia un representante del Ministerio de Hacienda que no sé si hoy se encuentra aquí alguna representación del Ministerio

de Hacienda y lo mismo que mencionaba el Senador Milton, ¿dónde están los recursos? porque se hacen declaratorias, se generan afectaciones a nuestras comunidades, no se les da la participación ni siquiera para que sepan que van a ser afectados con limitaciones al dominio, y mucho menos hay alternativas de recursos, con esto diciéndole que hay otras opciones también para terminar, además de que por favor se revise este Proyecto de ley número 126 que nos va a afectar enormemente a los que ya estuvimos declarados porque nosotros ya tenemos declaratoria 1:25.000 y seguimos con el más detallado, vamos a quedar a libre albedrío del Ministerio de Ambiente que en cualquier momento tome cualquier decisión y todas las actividades económicas de nuestra región van a quedar en la incertidumbre total, entonces solicitamos adicionalmente y ya para terminar, el acueducto área metropolitana de Bucaramanga, hoy el área metropolitana resultó siendo prácticamente un enemigo de nosotros los pobladores de Santurbán porque vemos la alternativa económica de la minería como una opción para nuestros pobladores, pero no vemos la alternativa de dónde el área metropolitana o el acueducto de Bucaramanga, ni siquiera hay una ley dentro de ese Proyecto de ley número 126 para que los acueductos que se benefician de las aguas del Páramo de Santurbán pues también generen un recurso para nuestros pobladores y para tratar de solucionar esta problemática.

-Para una moción de orden, interviene el Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Primero, permítame felicitarlo por la magnífica convocatoria, el gran debate que usted y el Senador Milton Rodríguez han convocado hoy aquí en la Comisión Quinta del Senado de la República, hemos escuchado ya 4 de los alcaldes que aquí han venido y ellos han expresado su preocupación por la actividad agropecuaria, han mostrado el posible desplazamiento que puede haber de campesinos, han expresado su compromiso con la protección del recurso hídrico, me imagino que quienes están inscritos van en esa misma línea a menos que de pronto haya alguno que esté en contra de lo que ya sus antecesores han expresado; por eso Presidente yo le quiero poner en consideración esta moción de orden, estaba mirando aquí el Orden del Día de Plenaria que está convocada inicialmente para las 3:00 de la tarde, pero acabo de recibir información que la han adelantado hacia las 2:00, de modo que el tiempo que vamos a tener es muy breve, yo veo que usted tiene Presidente ya un orden establecido de intervenciones, lo que quiero llamar la atención es aquí ya escuchamos a las comunidades, ya escuchamos a las poblaciones, seguramente del interés de todos los que estamos aquí presentes es escuchar al Gobierno nacional, yo particularmente quisiera escuchar al Ministro de Ambiente, a la directora de la ANLA, a la directora de Parques Naturales y Nacionales, que nos expliquen ellos porque aquí evidentemente hay que encontrar un equilibrio, de modo Presidente que yo le pongo

solamente en consideración es cómo organizamos bien el tiempo porque me da temor que siempre ocurre lo que pasa en estas citas y es porque siempre escuchamos una parte y al final los que tienen que dar la respuesta no tienen el tiempo para explicar su posición y las comunidades irse tranquilas de acá.

De modo que Presidente, yo le llamo la atención sobre eso, organice el debate, abreviémoslo porque yo particularmente quisiera escuchar al Gobierno nacional.

-En respuesta a lo expuesto por el Senador Luis Emilio Sierra Grajales, el señor Presidente de la Comisión manifiesta:

Vamos a escuchar a la Alcaldesa de Mutiscua por 3 minutos en el tema de Santurbán, posteriormente escuchamos a los señores Ministros, a los colegas y a las personas que están acá que me han pedido la palabra como lo decía para orden el Alcalde de Salazar, Alcalde de Pamplona, Carcaquí, Tona y 3 concejales, lo podemos hacer una vez termine y yo simplemente cuando vayamos a cerrar el debate lo hago muy corto para que nos alcance el tiempo hasta las 2:00 de la tarde.

-Continúa en el orden de intervenciones, la doctora Ana Dolores Solano Mantilla, Alcaldesa de Mutiscua, Norte de Santander:

Primero que todo no puedo obviar el saludo porque la verdad que tengo que saludar y felicitar al Presidente el doctor Mora porque realmente esta convocatoria fue excelente, decirles a los señores Senadores que muchísimas gracias, en este momento estamos escuchando a los alcaldes, a los concejales y al sector campesino que es a quien representamos, decirles que mi Dios les dé entendimiento, mi Dios les dé sabiduría y les dé mucho discernimiento, porque en estos momentos estamos jugando con cerca de 26 millones de campesinos que son nuestros campesinos, hablamos que son nuestros campesinos porque como Alcaldesa de Mutiscua que represento 3.879 campesinos de ellos tenemos 800 predios donde de los 800 predios 426 salen afectados, es de pensar, la verdad que nosotros con la ley que se está dando como ustedes ya la saben la 1753 en el artículo 173 nosotros creo, nosotros, yo digo como representante y ustedes como creadores de la ley no podemos llegar como si estuviéramos peluqueando locos, por qué peluqueando locos, porque es que les voy a decir, somos conscientes de que tenemos prácticamente unas fincas donde se deben conservar, que son de páramo, que en este momento no son explotados, donde están naciendo los ríos, los nacientes, pero también debemos mirar que también existen fincas donde ya existe una explotación, donde si son 5 hectáreas, 1 hectárea, 2 hectáreas, hablo del caso de Mutiscua y yo sé que así es el tema de Chitagá, Silos, los demás municipios de esas 3 hectáreas pongamos como ejemplo 1 es de bosque, otros 2 de pastoreo y la otra o una media hectárea sería lo que estamos produciendo

los campesinos, entonces no podemos llegar a dedo, yo considero y les pongo a consideración lo siguiente: ¿se ha hecho la actualización del predial a través del catastro multipropósito de la reforma rural del posconflicto integral?, después de que se haga eso sí yo considero que se debería dar la aplicabilidad de la resolución, ¿por qué digo eso?, porque en estos momentos tenemos, hablo de Norte de Santander, 23 municipios que nos afecta el tema del páramo Santurbán, somos orgullosos en decir que fue uno de los primeros que nos declararon, los primeros páramos que nos declararon, pero también les digo dónde está el compromiso del doctor Gabriel Vallejo López anterior Ministro de Ambiente donde le había prometido a nuestros campesinos el saneamiento de los predios primero que todo, segundo: comprar terrenos que nuestros campesinos están dispuestos de pronto a vender porque no tienen ninguna utilidad, tercero: que se llegaría a arreglos de vivienda, que se llegaría a invertir en el campo, ¿dónde están esas cosas que le prometieron a nuestra gente?, nos engañaron, ahora resulta que llegan y nos dicen que nos van a aplicar el Decreto número 2090 de 2014 donde nos están comparando con la grande minería a gran escala, a mí me da mucha pena con el doctor Milton cuando dice que celebra, de pronto celebra para su territorio pero nosotros los nortesantandereanos ni los santandereanos no estamos celebrando para nosotros y aquí en esto no nos pueden llegar a comparar con otra personas ni a que pensemos igual, menos nosotros los campesinos, porque nosotros somos los que estamos afectados, las tierras de nuestros padres son las que en estos momentos nos van a dejar, nos van a sacar a nuestros padres, ¿quiénes conservamos el páramo, quiénes nos han explotado el oro, el uranio, que están en nuestros páramos Santurbanes?, nuestros padres y nosotros, entonces a dónde, qué, en estos momentos venimos a Bogotá, la gente que tenemos al menos estudio, todo mundo en estos momentos está preocupado por estudiar y cuántas personas no están manejando taxis ingenieros, arquitectos, abogados, por qué, no existe empleo, y si desplazamos a nuestros campesinos ¿qué va a pasar?, entonces por parte mía sí les quiero decir, ustedes en estos momentos tienen la potestad y el discernimiento y la sabiduría que Dios se la dé pero por favor realmente respeten unas personas que a veces les da miedo hasta hablar que somos nosotros los campesinos.

-El señor Presidente de la Comisión, otorga seguidamente el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, quien luego de un saludo, expresa:

Presidente, quisiera resaltar varios aspectos de su presentación: La primera, esta Comisión hace un año me dijo que era importante delimitar los páramos, porque era la primera, en primer lugar había que cumplir la Sentencia 035 de la Corte, que vale la pena resaltar que limitó las competencias del

Ministerio de Ambiente, porque no nos permite usar nuestra discrecionalidad para interpretar la realidad social y económica alrededor de los páramos, y esa es una limitante muy difícil, y nosotros en un año hemos delimitado el doble de lo que se había delimitado antes, con un trabajo técnicamente serio, ha sido juicioso desde el punto de vista técnico pero hay que reconocer que yo hubiese querido que tuviéramos más herramientas para consultar con las comunidades, pero tenemos una orden perentoria de la Corte Constitucional que nos plantea solo un requisito para delimitar y estamos sujetos a acciones de la Corte Constitucional, y por eso, Senador Mora y Senador Rodríguez nosotros estamos planteando un régimen de transición, porque esta no pueden ser decisiones que se tomen de tajo frente a unas realidades de las comunidades y lo digo viniendo de comunidades que muchas veces son afectadas por este tipo de decisión, y ahí hay un asunto de cartografía, estoy de acuerdo, pero teníamos dos líneas de pensamiento en lo de cartografía y yo ahora hago mi presentación pero quisiera dar claridad sobre eso, una línea de pensamiento era que nosotros por favorecer supuestamente era la línea de pensamiento y de ataque que nosotros por favorecer a las mineras, a las grandes empresas mineras no queríamos delimitar con escala 1:100.000; la otra línea de pensamiento era que nosotros deberíamos delimitar pero con una escala mucho mayor 1:25.000 y ojalá hoy ya se puede delimitar con resoluciones que dan de 10 centímetros, eso lo hicimos en Mocoa, o sea el tema de cartografía hoy no es un problema, nosotros para evitar decir que estamos favoreciendo a la industria minera empezamos a delimitar con 1:100.000 con base en el principio de precaución y avanzamos en ese sentido con los estudios que teníamos disponibles, ojo, la sentencia plantea que lo tenemos que hacer con los estudios técnicos del Humboldt y las corporaciones ese es nuestro insumo como Ministerio de Ambiente.

La socialización de la delimitación, mi opinión es que se pudo hacer más socialización, siempre hace falta la socialización, el diálogo con las comunidades pero lo que queremos hacer ya en este estadio de la delimitación de páramos, es que viene un trabajo de zonificación y de plan de manejo de los páramos que tendrán que hacer las corporaciones con nuestro acompañamiento, y esa es la zonificación en detalle de los usos del páramo de acuerdo a los condicionamientos ambientales, y allí la concertación se hará predio a predio para darle tranquilidad obviamente a las comunidades, pero igualmente estoy convencido de que el proyecto de ley de páramos que es una muy buena iniciativa del Representante Luciano y otros es un buen mecanismo para realmente incorporar allí medidas que recojan las lecciones de la delimitación de páramos y los posibles conflictos que se puedan tener hoy porque como lo decía el Senador Milton Rodríguez, la línea de la sostenibilidad es una línea muy complicada, y realmente nosotros necesitamos que esa ley nos sirva para poder superar algunos

escollos que tenemos hoy, y, allí se va a dar un proceso de participación bastante amplio; en lo que planteaba el Senador Milton Rodríguez sobre el Banco, yo quisiera primero que el Banco Agrario, que también lo repitieron los alcaldes, y es que hoy nosotros estamos avanzando hacia la generación de toda una cadena de producción verde que incluye la conservación de ecosistemas y ecosistemas estratégicos por los servicios ambientales que prestan y no tendría ningún sentido que el Banco Agrario no adapte sus reglamentos para interpretar este tipo de líneas de crédito para la conservación ambiental e insisto que no, no se presentó ninguna ligereza en la socialización, ahora bien, nosotros, esto hace parte de las tareas que hemos tenido de poder garantizar que el país, esto es una decisión de país, ¿qué vamos a conservar de nuestro patrimonio natural y qué no?, que va más allá de los parques nacionales naturales y esas zonas que como país estamos decidiendo que vamos a conservar, no se podrán hacer muchas actividades de carácter industrial, mineras o agrícolas o pecuarias, pero sí hay todo un planteamiento en lo que tiene que ver con actividades tradicionales, ancestrales de comunidades allí, cómo yo le digo a una comunidad en el páramo de Pisba que el Libertador le entregó unos títulos y les dijo que les daba esos títulos porque ellos habían contribuido a la independencia de este país que todos queremos, de que yo ahora los voy a sacar de allí, eso son preguntas a las cuales tenemos que darles respuesta a todos, pero estas comunidades ya hacen parte de ese ecosistema, hay dos líneas de pensamiento en el país, hay una línea de pensamiento que dice que en los ecosistemas no puede estar la gente y dicen que se tienen que salir, hay otra línea de pensamiento que decimos que la conservación es un hecho cultural, y si la conservación es un hecho cultural, esas comunidades que han estado 100 años en esos páramos en algunas zonas del páramo no en todos, que se han articulado a ese páramo algo han hecho que han permitido que esos páramos todavía sigan prestando servicios ambientales, eso hay que estudiarlo entran a conocimiento, afortunadamente un colombiano en la Universidad de Oxford que está haciendo una investigación precisamente sobre eso porque ha encontrado que en algunas zonas donde hay comunidad todavía el páramo sigue prestando sus servicios; hay un tema de conocimiento que vamos a poder incorporarlos en este periodo de transición, pero yo voy a hacer la presentación Senador porque si no, no cumpliría con lo que me han planteado.

Nosotros hemos venido implementando la política ambiental por instrucción de ustedes y política de Gobierno, en el marco obviamente del plan nacional de desarrollo que de todo el marco de crecimiento verde, encontrar ese equilibrio entre protección del patrimonio natural, desarrollo social, y crecimiento económico, si una de esas tres variables no se da no vamos a poder conservar el patrimonio natural, o si no conservamos patrimonial no vamos a poder tener desarrollo social en unas

zonas y tenemos que crecer económicamente pero bien en el marco de la sostenibilidad; igualmente los objetivos de desarrollo sostenible que hemos venido avanzando, el Acuerdo de París que le agradecemos al Congreso por su apoyo unánime de todos los partidos políticos en el Congreso a la ratificación del tratado, el acceso a la OCD que nos da unas líneas de política ambiental muy importantes y la implementación de los acuerdos de paz; nosotros desde el Ministerio de Ambiente hemos querido en esta etapa de cierre del Gobierno darle más voz a las regiones, a las provincias y a la comunidad, y lo digo porque yo vengo de una región, de una provincia, de una comunidad, y recorro las regiones, precisamente en el tema de zonificación estuve en el Valle del Cocora, yo me comprometí hace un año con esta Comisión de que íbamos a garantizar la conservación de la palma de cera y el ecosistema de palma de cera de toche y tochecito, en el Tolima, 5.000 hectáreas, Parques Naturales me debe entregar en septiembre esa zona protegida, pero no solo eso, allí también vamos a hacer el corredor del Valle del Cocora, 2.500 hectáreas, ya tenemos 300 y hemos hablado campesino por campesino en esa delimitación, manejando sus expectativas y concertando con ellos, ese puede ser un modelo que apliquemos obviamente en páramos y lo hemos hecho en el Ministerio, igualmente mayor articulación y movilización del sector privado, el sector privado no es un enemigo, hay que concertar con el sector privado, hay que movilizar recursos del sector privado para lograr metas ambientales, y mayor capacidad institucional porque tenemos que hacer alguna reforma institucional, nosotros definimos 5 áreas estratégicas adaptación a cambio y los invito hoy a la 1:00 vamos a radicar el proyecto marco de cambio climático en la Secretaría General a la 1:00, ¡ahh! vamos a estar aquí, ah bueno a las 2:00, cuando ustedes me dejen salir, conversación de fuentes hídricas, declaratoria de áreas protegidas, nosotros, el país declaró cerca de, incluyendo la reserva de la biosfera de Seaflower cerca de 6 millones y medio de hectáreas de áreas protegidas del año 2010 al año 2015, nosotros en esta etapa del Ministerio de Ambiente vamos a declarar a septiembre 7 millones de hectáreas de áreas protegidas, solo en este año y medio, cumpliendo con nuestras metas ambientales.

En humedales, nosotros, humedales de categoría Ramsar vamos a pasar de 5 humedales categoría Ramsar con cerca de 600.000 hectáreas, Presidente, a 14 humedales con cerca de 1.8 millones de hectáreas, con un humedal en cuidados intensivos que es la Ciénaga Grande de Santa Marta; igualmente en áreas protegidas nosotros en el 2010 teníamos 13 millones de hectáreas de áreas protegidas, estamos hoy en 24 millones de hectáreas y vamos a llegar a 26 millones de hectáreas, vamos a doblar esa área, probablemente el incremento va a ser mucho mayor, y estamos implementando la estrategia de bosques de pasto; en lo que tiene que ver con páramos y ecosistemas

de montaña, yo creo que el país tiene que ver sus activos ambientales no como un problema sino como una oportunidad, nosotros acabamos de hacer el Congreso Internacional de Páramos y Ecosistemas de Alta Montaña con participación de muchos países y hay muchos países que han convertido esos ecosistemas en una generación de ingresos para sus comunidades y juega un papel muy importante en sus economías, estos ecosistemas aportan entre el 60 y el 80% del agua del mundo, el 13% de la población mundial vive en estos ecosistemas, una quinta parte de toda la energía eléctrica e hidroeléctrica que se produce en el mundo proviene de ecosistemas de páramos y alta montaña y el turismo en estos ecosistemas genera, representa casi el 15 y el 20% de la industria del turismo mundial, o sea que ahí hay oportunidades si lo vemos desde un contexto más obviamente de oportunidad, en el caso de los páramos en Colombia genera el 53% de la energía, de la energía hidráulica en el país, hídrica 150 distritos de riego y suministra a 15 capitales, ya lo ha dicho el Senador Mora 50% de los páramos del mundo se encuentran en Colombia, somos afortunados y allí tenemos el 2.5% del territorio nacional, 4.700 especies, el 50% de la diversidad del país está en los páramos, tenemos 37 complejos de páramos, descubrimos uno hace un año que fue el páramo de, el complejo 37 y tenemos 36, en Antioquia sí.

El manejo de los páramos tiene un marco jurídico especial, la Ley 99, el programa, el país ha venido luchando con la delimitación de los páramos yo quiero decirlo, desde el año 2002 se estableció el programa de páramos y siempre ha habido falta de decisión en delimitarlos y yo he dicho que este sector tiene un problema que por temor a las reacciones de las decisiones que tome aplaza y aplaza y aplaza las decisiones y nosotros no vamos a hacer eso, porque las decisiones del sector ambiente tienen que ser decisiones técnicas, a veces les gusta a un lado y le molesta al otro y viceversa pero nosotros tenemos que tomar decisiones técnicas, igualmente en el año 2012 se dio la resolución de protección de los páramos, y hasta la ley del plan de desarrollo en el 2010, de 2014 que estableció realmente la necesidad de delimitación y la Sentencia 035 de la Corte, nosotros hemos hecho el proceso de delimitación con base en los estudios técnicos, sociales y ambientales que nos hubiese gustado que tuvieran más participación de las comunidades, posteriormente las corporaciones tendrán que encargarse de la zonificación, tenemos que movilizar recursos para la zonificación de los páramos y el proceso para apoyar a las corporaciones en eso y el proceso de consulta de diálogo con las comunidades y se requiere un trabajo coordinado con distintos sectores, el Ministerio de Agricultura y otros Ministerios.

En lo que tiene que ver con las tareas que continúan ahora, nosotros lo que hemos planteado a los distintos actores es que va a ser muy decisivo esa zonificación, pero igualmente que nosotros

necesitamos un régimen de transición para poder hacer procesos de reconversión para poder hacer mayor investigación de cómo manejar estos páramos, hemos planteado que en los próximos 6 meses debemos darnos a una tarea de diálogo con distintos actores en la región y definir en esos 6 meses una hoja de ruta de la transición, y que ojalá el proyecto de ley de páramos nos ayude a darle base legal, base jurídica a ese proceso de transición de los páramos y ahí van a ser muy importantes dos elementos, un primer elemento: el pago por servicios ambientales, las compensaciones por servicios ambientales que ya en algunos páramos se está aplicando como en el páramo de Guerrero, tenemos algunas familias y vamos a avanzar en el páramo de Chingaza también con algunas familias de Fúquene, de Fómeque, en que les voy a pagar a estas familias, pero sí creemos que hay que establecer un esquema de compensaciones ambientales por el servicio que prestan a estos ecosistemas y que yo sé que los otros funcionarios del Gobierno van a abordar en sus intervenciones, pero así mismo uno de los beneficios o dividendos de la paz es que los batallones de alta montaña que antes estaban dedicados a combatir a las Farc en esas zonas por ejemplo en Sumapaz, estos batallones hoy, algunos como en Sumapaz han podido producir frailejones en vivero y están reforestando con frailejones dedicados a estas actividades de protección de los páramos, pero adicionalmente la decisión que tomamos con el Presidente de la República y el Ministro de la Defensa, es que vamos a convertir los batallones de alta montaña en batallones de protección de los ecosistemas de páramo y alta montaña y esa es una decisión muy importante para el mantenimiento de estos ecosistemas.

Así pues, que la tarea principal hoy es, y yo se lo he planteado a la Corte, es que nos dejen la posibilidad de que el Ministerio en uso de sus competencias y bajo unos criterios muy claros, pueda adecuar la línea de los páramos a realidades sociales y económicas basada en evidencias, y que se integre realmente a la conservación de esos ecosistemas, eso no va ser en todos los páramos, solo en el 30% de los páramos tenemos conflicto, en el 70% no tenemos conflicto y están en buen Estado.

También le estamos pidiendo a la Corte Constitucional que nos permita mayor flexibilidad en el caso de las corporaciones, para la zonificación del área de páramo, para que esta zonificación -consultada con las comunidades- permita establecer realmente cuál es la ruta y eso se incluiría en un plan de transición que se haría complejo de páramos por complejo de páramos.

Eso sería presidente lo que quería compartirle, yo sé que los funcionarios del Gobierno nacional que están aquí y de las Corporaciones les contarán mayores detalles de lo que estamos haciendo, pero lo que le quiero decir, es que este ministerio ha cumplido con la instrucción de ustedes y con la

política del Presidente Santos, de tener delimitados todos los páramos en este Gobierno y así lo vamos a hacer, e iniciaremos el proceso de transición en consulta con la región y con las comunidades.

Presidente, lo que va a pasar es que nosotros con las delimitaciones tendremos que sentarnos, Corporaciones y con el acompañamiento nuestro y las comunidades, a definir el futuro de los páramos sin poner en riesgo la prestación de sus servicios ambientales, hay investigaciones, vamos a tener que basarnos en investigaciones que nos digan cómo las comunidades se van a integrar, nuestra preferencia es que las comunidades ancestrales y tradicionales puedan encontrar o mantener su relación con los páramos y ese proceso se inicia ahora, nosotros por invitación suya y de las comunidades vamos a ir este fin de semana tanto a Pamplona como a Málaga y vamos a ir a los dos departamentos, pero eso no es la primera vez que lo hacemos, nosotros hemos venido recorriendo el país dialogando con las comunidades, así sean estos diálogos muy difíciles y es la instrucción que le he dado a mis funcionarios, yo voy ahora pero porque vamos a conclusiones, pero mis funcionarios -y lo dirán los alcaldes y las comunidades- han estado yendo y visitando tanto Pamplona como a Málaga y discutiendo con las comunidades porque esto lo tenemos que hacer de manera conjunta si queremos que funcione.

Con la venia de Presidencia, interviene la doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Quisiera pues digamos primero que todo manifestar que en el marco de nuestras competencias nosotros solamente aprobamos proyectos que están regulados como tal, nuestro interés como el Gobierno nacional, tanto las Corporaciones como la ANLA y todo el SINA es garantizar el desarrollo sostenible del país, la Ley 99 como tal establece una prohibición expresa y una protección para los ecosistemas estratégicos, lo que son páramos, subpáramos, zonas de recarga, humedales, nacimientos de agua, entonces digamos nosotros en todas nuestras decisiones lo tenemos en cuenta y dentro de las zonificaciones se establecen como zonas de exclusión exclusiva para la intervención; aquí es importante mencionar que las decisiones que toma la Autoridad Nacional de Licencias la realiza a escalas 25.000 y mayores, es decir, nosotros, adicionalmente vamos a campo y verificamos realmente cómo están ubicados los proyectos.

Específicamente en zonas de páramos -como lo mencioné- está prohibido, el desarrollo minero no está permitido, nosotros no tenemos autorizados proyectos, en la zona de páramos a nivel minero había un proyecto que estaba anterior a la expedición de las normas que queda en el páramo de Cruz Verde, que es la cantera, El Pilar que actualmente está como tal en un proceso de restauración y de cierre, que es lo que estamos nosotros

verificando, dentro de la zonificación que realizó el Ministerio de Ambiente para la cuenca alta del Río Bogotá, hubo un sector también de la cantera de Mondoñedo que quedó incluido, entonces digamos como tal nosotros nos pronunciamos y excluimos esa área de la actividad, licenciada como tal y digamos, hacemos un seguimiento permanente a los proyectos, no tenemos realmente proyectos como tal en zonas de páramos y los que afectan zonas de subpáramo o algún área que tenga que ver con zonas de recarga, tienen, están excluidas de intervención por parte de los proyectos.

Adicionalmente, en relación con lo que menciona la comunidad y de la importancia de que podamos contar con recursos y que no se genere un desplazamiento de la población para el uso del territorio, nosotros trabajamos con el Ministro de Ambiente en todo el tema que tiene que ver con las compensaciones ambientales y con la inversión del 1%, ampliándole la posibilidad de inversión con el propósito de que dispongamos de esos recursos para apoyar acciones de preservación y conservación, entonces digamos que en ese sentido se ha buscado que no se genere un desplazamiento como tal de la población y buscar que los recursos económicos de las empresas que son importantes a nivel del país, se puedan invertir en el beneficio de las comunidades.

El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra al doctor Gregorio Angarita Lank, Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), quien expresa:

Simplemente quiero reiterar, no solamente el reconocimiento al señor Ministro de Ambiente por la discusión que ha tenido con las comunidades de Norte de Santander y Santander que hoy nos acompañan, al haber ofrecido los espacios de concertación que hoy lidera el Senado de la República en la Comisión Quinta y obviamente nosotros celebramos desde la provincia, pero nos parece sumamente juicioso el aporte que han generado los diferentes Alcaldes y los Concejales en las fases que tanto en Chitagá, señor Ministro como en Pamplona y en otros municipios del departamento de Norte de Santander, como en Santander con la CAS y con la CDMB, se han venido adelantando.

Nosotros sí debemos llamar la atención presidente y usted que ha sido siempre un doliente regional, en el propósito de considerar la pertinencia de una decisión prácticamente inmediata desde el punto de vista legislativo, que no solamente contemple la preocupación que hoy le asiste al campesinado colombiano en nuestra región y obviamente abrir las posibilidades de lograr una condición sostenible en el sector agrícola; nosotros desde las Corporaciones tenemos en este momento un problema complementario, y es que la misma restricción que por orden Constitucional y con el fallo de la Corte nos obliga a tomar decisiones de restricción y lo hemos acatado en el caso de

Santurbán, se suspendieron de manera inmediata el fallo de la Corte Constitucional las licencias concedidas por Corponor en su momento para efectos de prohibir expresamente la minería, pero hoy en día hay trámites que tienen que ver con vías de cuarta generación, que se cruzan de alguna manera también con la línea de páramo, el tema de la infraestructura vial también termina afectando de alguna manera la competencia que nosotros tenemos desde el punto de vista de si aceptamos o no una petición expresa de orden nacional con una inversión bastante interesante y bien requerida a nivel regional, pero que también traslapa de alguna manera la frontera agrícola y que de alguna manera afecta al fin de todo esto al campesinado.

Por eso nosotros desde Corponor, que fue la entidad que en su momento delimitó el primer páramo de Colombia, hemos tratado dentro de estos 3 años de zonificación, adelantar un proceso predio a predio para efectos de lograr una caracterización, señor Ministro, como usted nos ha recomendado, en el propósito de lograr tener certeza sobre las condiciones actuales, no de hace 6 años cuando se dio inicio a ese proceso, sino actualmente de cómo está la situación en cada uno de los corregimientos, de las veredas y del territorio, para que logremos lógicamente una zonificación concertada.

En el propósito que tiene el señor Ministro de Ambiente, aprovechando la ley de páramos de iniciativa que ya se ha mencionado en este momento, quisiéramos de manera respetuosa señor Ministro y de manera muy puntual, ofrecer una alternativa para complementar ese juicioso proyecto que usted ya tiene en mente y que lo ha mencionado de manera puntual acá en el Congreso de la República, y es que una vez lograda la zonificación concertada presidente y Honorables Senadores, se pueda dar la competencia a las Corporaciones y si no es a las Corporaciones desde el mismo ministerio, yo quiero dejar claro que no nos interesa a nivel regional tener que asumir, ni que nos trasladen recursos, ni mucho menos asumir competencia que no nos corresponde, sino dar soluciones inmediatas a una situación que diariamente vivimos en la región, con los Alcaldes que forman parte del consejo directivo, con los que no lo son y lógicamente con los campesinos que permanentemente hablan con nosotros, y es que logremos mirar la posibilidad de que las figuras de distritos de manejos integrados (DMI), sean una opción, para que se permita una actividad agrícola sostenible, que se permita también unas actividades que ancestralmente están en la región y que obviamente aperturarían no solamente el régimen de transición que plantea el Ministro de Ambiente, también que irían conforme a la realidad y a lo que justamente pretenden nuestros campesinos.

Yo creería que ahí ni siquiera se estaría hablando de una violación de orden Constitucional, ni más faltaba, sería simplemente una alternativa que la ley ofrece hoy porque hoy en día nosotros en el caso de la Resolución 1814 tenemos que enfrentarnos a

verificar el alcance de los bosques secos tropicales en el Norte de Santander y mirar qué no se traslapa para evitar qué actividades -y claramente lo debo decir- es absolutamente definitivo para nosotros que no hay ninguna posibilidad de permitir actividades mineras; pero es que en este caso no estamos hablando de minería, estamos hablando de actividades ancestralmente reconocidas y que obviamente hay unas expectativas en la comunidad y un gran temor, el gran temor de los campesinos del Norte de Santander y seguramente los del país, es que vayan a ser desplazados y lo único que nosotros tenemos claro es que ese no es el propósito, ni del Ministerio de Ambiente, ni del Congreso de la República, ni de nadie, por eso tenemos que tener una solución clara. Han pasado ya 2 años y medio de la delimitación de Santurbán, estamos a portas de presentar al consejo directivo una zonificación estructurada, pero hemos procurado la concertación.

De tal manera que yo aprovecharía este espacio para sugerir respetuosamente y sé que adelantaremos este fin de semana en Pamplona esa visita con el señor Ministro, gracias a su generosidad y al acompañamiento de todos estos importantes Senadores, esa alternativa para que se contemple jurídicamente y podríamos eventualmente revisar, si lo que hoy en día está vigente en materia de regulación de distrito de manejo integrado, permitiría que en el caso de Almorzadero se llegare a delimitar prontamente, pero de manera inmediata entraríamos en un proceso de concertación para implementar el distrito de manejo integrado en esa zona que permitiría una agricultura sostenible, algunas otras actividades así sea de manera transitoria, pero que daría una solución inmediata a nuestros campesinos y una tranquilidad enorme.

Y lógicamente, si ello no llegare a ser posible, que se complementara la propuesta o la iniciativa de la ley que está en estudio, para poder garantizar esa pronta solución, de lo contrario tendríamos que esperar a un nuevo Gobierno para modificar el Plan de Desarrollo y eso no es lo que quieren los campesinos y estoy seguro no es lo que quiere el Senado de la República, ni mucho menos el Ministro de Ambiente.

Interviene la doctora Julia Miranda Londoño, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

No teníamos un cuestionario específico, me parece muy importante la oportunidad que nos da para hablar un poquito de las áreas protegidas que en parques nacionales tienen área de territorio de páramo, ¿Y cuáles son los servicios ambientales que ellas prestan? de los 59 parques nacionales que tiene el sistema de parques de Colombia, 21 parques tienen área de páramo, en un área total de las 14 millones 200.000 hectáreas que protegemos con la categoría de parque nacional, en área de páramo tenemos 971.342 hectáreas, nosotros hemos trabajado intensamente en la conservación, la investigación de los servicios ambientales, la

valoración de esos servicios ambientales, trabajos de restauración en área de páramo que hasta hoy han sido muy exitosos.

Ese conocimiento en trabajo además con los institutos de investigación como el Ideam, nos ha llevado a saber que en estos parques en donde hay páramo pero también glaciares, hubo 17 glaciares y hoy tenemos apenas seis, de los cuales sabemos con certeza que en 30 años estos glaciares ya no existirán en el país, de tal manera que el ecosistema del páramo será el único ecosistema que tendremos de largo plazo para proveer el recurso hídrico y por eso es tan importante que cuidemos esos páramos, porque esos páramos también tienen efectos o sufren los efectos del cambio climático, hemos estado midiendo la capacidad de estos páramos para seguir acopiando agua y vemos que indudablemente viene en reducción la provisión de esa agua y de ahí que la conservación de esos páramos sea fundamental para que al largo plazo sea esta la fuente principal del agua que recibimos, no solamente para el consumo humano, sino también para la provisión de energía eléctrica en buena parte de las hidroeléctricas de nuestro país. Los parques nacionales están proveyendo el agua para las hidroeléctricas del país de el 56% de las hidroeléctricas del país, y de esa manera tanto el consumo humano, el uso para agricultura y el uso para la energía de nuestro país tendrá esa como la fuente única en el mediano plazo y la integridad de esos ecosistemas involucra no solamente el suelo, sino también la flora y la fauna de esos páramos, porque es un ciclo podríamos decir cerrado, es decir, el ecosistema de páramo necesita la integridad del suelo y del subsuelo, esa esponja para decirlo en términos sencillos, esa esponja cubierta de musgos, matorrales, frailejones, para cumplir la función de recarga y de liberación lenta del agua, tiene que estar bien conservada, lo mismo que la fauna que dispersa las semillas y esa flora que está adaptada y está diseñada exclusivamente para captar la humedad de las nubes, que es lo que produce las gólicas, que gótica a gótica digamos va formando los riachuelos y los ríos, por eso la integridad de los páramos es fundamental, eso no quiere decir que no pueda hacerse un trabajo con las comunidades.

En parques nacionales que tenemos unas restricciones muy grandes también tenemos familias dentro de los parques, en parques nacionales está claramente y explícitamente prohibida la minería, las quemas, la ganadería, la agricultura, las captaciones ilegales de agua por ejemplo y una gran amenaza que hoy hay en los páramos que son las especies invasoras. Nosotros tenemos actividades que podemos desarrollar con la comunidad dentro de los parques nacionales y que hoy más que nunca tienen una gran oportunidad, la restauración porque ella es importante para el cambio climático y para recuperar el ecosistema del páramo y eso se puede hacer con la comunidad; el ecoturismo, este ecosistema de páramo es un

atractivo internacional, pues lo debía ser para todos los colombianos, pero internacional lo es aún en grado sumo, porque hay muy pocos países que tienen páramos y la gente quiere venir a ver algo que no hay sino en muy poco países y Colombia tiene la mayor extensión de páramos de los países que tienen páramos en el mundo, entonces aquí en el ecoturismo y en el habiturismo tenemos una gran oportunidad para vincular a la comunidad local a que tenga ingresos en sus predios y a que tenga una actividad económica que no le genere daño al ecosistema.

Nosotros tenemos unos viveros ya en el parque del Cocuy, en el parque Chingaza, en el parque Yariguies, hemos desarrollado una estrategia de restauración con la comunidad muy exitosa y quiero dejarles aquí esas actividades como unas actividades posibles para que podamos trabajar en los páramos, pero que al mismo tiempo cuidemos la integridad de este ecosistema que es un privilegio para los colombianos tenerlo.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, quien manifiesta:

Yo voy a plantear dos temas como les decía brevemente; uno, aquí en algún debate pasado hablábamos de lo contrario, de lo que tenemos que hablar hoy y yo planteaba el tema del páramo en Miraflores, lo recuerdo, en mi región, pero porque allá -como le llama el Ministro- no hay conflicto, yo no le llamo conflicto, sino que allá no hay afectadas las comunidades, allá la afectación es de 135.000 habitantes de varios municipios pero por una licencia que se otorgó a una multinacional para la explotación petrolera, y no sé si el Ministro se fue, pero si quería pedirle aquí, que hay un informe de la Contraloría sobre ese tema del páramo de Miraflores, que no es bueno, por cuanto, en virtud de lo que se hizo, del reclamo de las comunidades, se suspendió la exploración petrolera, pero la Contraloría hoy nos está diciendo que hay un peligro latente de que eso continúe, por cuanto retiraron los equipos, pero sus válvulas, sus plataformas siguen allá en el páramo de Miraflores y obviamente en cualquier momento puede volver la actividad que tanto hemos reclamado que no se continúe, de manera que, este es un páramo pequeño, son 13 mil hectáreas, pero que tiene una influencia muy grande en el recurso hídrico, por cuanto de él dependen 22 distritos de riego, varios acueductos de municipios grandes como en el caso de Florencia, de Garzón, Gigante, etc.

En cuanto al tema planteado aquí, yo pienso que aquí las comunidades tienen toda la razón en lo que están reclamando, lo que dicen los alcaldes, ¿Qué ocurre? que si bien es cierto hay una Sentencia de la Corte que el Gobierno tiene que cumplir, también es cierto que el Gobierno tiene que buscar mecanismos para que haya un equilibrio y se pueda, con las familias que están allá, desarrollar unos programas que les beneficie a ellos, inclusive que les reemplace alguna de sus actividades sin

salirse de los páramos. Yo no entiendo y por eso quería que estuviera el Ministro escuchándome, en el 2010 había 115.000 familias guardabosques en este país, familias a las que se les pagaba para que cuidaran el bosque, ese es un programa que este Gobierno lo acabó, pero que se puede retomar y que ahí puede haber una solución, Presidente Mora, para, o parte de la solución, para estas familias, hay otros programas, muchos, programas de restauración, en fin, pero también se les puede plantear a la familia, para todo esto se requiere recursos, el Estado tiene que asumir eso y la compra de tierras, yo pienso y Ministro repito una parte de lo que estaba planteando aquí, y es que, yo nunca entendí, usted no estaba en el Gobierno todavía, por qué este Gobierno, su Gobierno acabó con las familias guardabosques, había 115.000 familias en el 2010 y ese es uno de los programas que se puede recuperar y que es amigable con la Sentencia de la Corte, porque es que la Corte ha dicho, sí, hay que delimitar pero no arrasar, o desplazar a las familias que están allí; entonces, el Gobierno tiene hoy la responsabilidad de buscarles soluciones a esas familias, y por ejemplo, ese es un programa, lo cito a título de ejemplo, la compra de tierras es otra, el programa de restauración es otro, de bosques, etc., hablan aquí y ahora seguramente posteriormente van a hablar aquí los Representantes a la Cámara que han presentado un proyecto que tiene que ver con el manejo de una reglamentación para el manejo de los páramos, entonces, la venta de oxígeno en el cual pueden participar las comunidades, pero esto se requiere recursos, que el Gobierno no y yo vuelvo con mi crítica, que el Gobierno no solamente piense en los recursos para las FARC, sino en recursos por ejemplo para estas comunidades que están sufriendo una circunstancia que no es de ellos y usted mismo lo decía, lo recordaba aquí Ministro, tradicionalmente son familias que llevan allí más de un siglo y que difícilmente podemos decirles, ustedes tienen que salirse de su tierra, desocupen aquí por el medio ambiente, claro, el medio ambiente hay que protegerlo, pero la Sentencia de la Corte debe ser manejada por el Gobierno con programas alternativos, que repito, para ello se necesita recursos y yo creo que no es difícil pensar en que el Gobierno comience con unos programas para atender a estas familias sin desplazarlas y al mismo tiempo protegiendo el medio ambiente, protegiendo estos recursos naturales.

Los créditos, yo no sé, en vez de retirar el Banco Agrario, que desde luego está herido porque, en su PIG Senador Robledo porque con el préstamo que le hicieron a Navelena deben tener muy poca plata, pero que no lo retiren, o mejor, no le retiren el respaldo Ministro a estas familias en materia de créditos, precisamente para programas, pero los programas tienen que ir acompañados fundamentalmente de recursos del Estado, de recursos del Gobierno, porque no puede uno poner a las familias a pagar estos programas cuando es el Estado, no es asistencialismo, ni es paternalismo,

sino que aquí hay unas prioridades que ninguna de las dos pueden ser, estar por encima de la otra, es decir, la protección del medio ambiente, pero también la protección de las familias que están ahí, de los seres humanos que están ahí, que han vivido en estos páramos y de estos páramos toda una vida.

Entonces, yo simplemente quiero plantear eso, Ministro, dejarlo como un planteamiento para el Gobierno y a cambio de los batallones que van a cuidar allá, los soldaditos al fin y al cabo van a tener más oficio después de que esto, Dios no lo quiera, regrese a donde nos lo va a dejar el Gobierno, pero con esos recursos que están sosteniendo esos batallones allá, ahí pueden completar los recursos por ejemplo para familias guardabosques, para el programa de restauración, y repito, la venta de oxígeno que ahí pueden vincular a las familias que están allá, porque eso no es solamente del Estado, las familias tienen ese derecho a que les den ese recurso.

Entonces, yo presidente dejo esas ideas ahí, para que el Gobierno las recoja y si requieren del Congreso estamos listos, porque el Congreso no es solamente para aprobarle impuestos al Ministro de Hacienda, sino para aprobar soluciones a todas estas comunidades que están sufriendo hoy por -entre comillas- la sentencia, pero que puede ser modulada, si se me acepta el término, con programas para esas familias.

Seguidamente interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo empiezo haciendo un comentario que pareciera no tener que ver con esto, pero si tiene que ver, es que los habitantes de Segovia y de Remedios ya llevan numerosos días en un paro cívico, reclamando simplemente el derecho a poder trabajar, porqué ¿qué fue lo que pasó ahí? Entonces, llegó una transnacional, llegó el progreso, llegó el progreso, dicen los de la transnacional con el Gobierno, entonces la comunidad pregunta, bueno, y en qué consiste el progreso, en que se me van de aquí, se me van de aquí porque llegamos nosotros, entonces la comunidad no quiere irse, la comunidad quiere seguir trabajando y entonces la respuesta del Gobierno ha sido reprimirlos y maltratarlos de tantas maneras; y esto, aun cuando pareciera que no tiene que ver con esto, en el fondo y en últimas sí tiene que ver con esto, porque aquí el riesgo o de lo que estamos hablando es de que unas comunidades sean desalojadas, desplazadas de unos sitios donde han estado toda la vida.

Bueno, dicho esto, también agrego una cosa Ministro, que se lo planteo en son de protesta, es esa construcción que está haciendo la Armada o que va a hacer la Armada en Gorgona, eso es el colmo, es que aquí se habla mucho de medio ambiente y de muchas cosas y el Gobierno posa de amigo del medio ambiente y sin embargo nada menos que en el parque natural Isla Gorgona, entonces la Armada, pues el Ejército, no es el Ejército, la Armada, o sea, las Fuerzas Armadas de Colombia van a montar

una base que con razón está generando todo tipo de protestas.

Entrando ya en materia digamos esto; uno, la importancia de los páramos, es enorme, no me voy a detener sobre esto, pero lo quiero dejar sentado como un criterio, es inmensa, eso no son cuentos, los páramos son un ecosistema frágil e importantísimo para Colombia. Y al mismo tiempo voy a reivindicar una cosa, el aporte valiosísimo de todos los ambientalistas que en Colombia se echaron al hombro este tema, yo quiero hacerles un reconocimiento porque no tienen por qué ser maltratados, yo pertenezco a una generación que nos criamos con la idea de la naturaleza con una capacidad de carga infinita, o sea, que uno podía hacer lo que se le diera la gana con la naturaleza y no pasaba nada, bueno, ya quedó claro que no es así, o sea, ya quedó claro que tenemos que aprender a convivir con la naturaleza y hay una manera bien fácil de verlo que es el tema del agua, si los líos del agua se siguen complicando en Colombia y agravando en Colombia, se nos va a volver insostenible estar en este territorio, ese es un problema que es cierto y en ese sentido le hago un reconocimiento a los esfuerzos de quienes -no es mi caso- se echaron al hombro este tema y nos enseñaron a pensar de una manera diferente; y por supuesto que dentro de esto -ya lo mencioné- hay que cuidar el agua, pero también tengo que decir y tiene que ver con los páramos, pero también tengo que decir, hay que cuidar Ministro todas las expresiones o todas las formas o los hechos que tengan que ver con el agua, porque no son solo los páramos, o sea, la destrucción vía deforestación es una cosa pasmosa, o sea, buena parte de la crisis del agua en Colombia es el fenómeno de la deforestación y sobre eso prácticamente no se hace nada aquí, cada uno puede hacer lo que se le dé la gana en términos de deforestación y no hay controles.

¿Qué me dicen la destrucción vía ciénagas? O sea, la destrucción de los ríos vía que están urbanizando las ciénagas, con la alcahuetería del Estado, procesos profundamente corruptos, abiertamente delictivos y sin embargo están sucediendo, entonces muy bien que se cuiden los páramos y nos preocupemos por los páramos, pero muy mal que eso sea lo único que se cuida, porque esto es todo un país entero que tenemos que cuidar todos.

Entonces, yo es lo primero que quiero dejar sentado. Entonces, la pregunta es, bueno, si son tan importantes, qué hacer, qué hacemos con los páramos, entonces sobre eso lo primero que diría es señor presidente, bueno, qué pasa hoy, qué pasa hoy en los páramos, entonces la primera cosa que hay que señalar es esto, no estamos en el primer día de la creación, o sea, no tenemos una hoja en blanco para escribir sobre los páramos, los páramos están habitados hoy en Colombia, por lo menos dice el Ministro en el 30% del área y es un área muy importante y hay que cuidarla toda, si,

afortunadamente no están digamos ocupados en el ciento por ciento, pero lo que quiero enfatizar es que esos no son ecosistemas, esos son sociosistemas, esos que están ocupados, ahí vive la gente, no estamos -repito- en el primer día de la creación, estamos ante un hecho social, económico, que está instalado allí desde hace además en muchos casos décadas, ocupados por personas que los ocuparon de buena fe, o sea, todos quienes están allí en los páramos llegaron como ciudadanos de buena fe, en muchos casos huyéndole a la pobreza, subiéndose por las montañas ante el hecho de que no podían hacer economía en las zonas más bajas del territorio, que hubiera sido lo ideal, esto lo conocemos todos, yo conozco más o menos páramos, conozco los de la zona del Nevado del Ruiz, aquí los páramos de Sumapaz, de Zipaquirá, etc., todo esas cosas los conozco, ellos llegaron ahí de buena fe y en ese sentido deberían tener un elemento de protección legal, que es una cosa que se conoce con el nombre de confianza legítima, qué quiere decir el criterio de confianza legítima, que una persona que ha estado actuando y el Estado le ha permitido que actúe legítima y honradamente por un tiempo, adquiere derechos, o sea, no está desposeído de derechos, quiere decir que no pueden hacer con él lo que se le dé la gana. Entonces, este es un primer criterio que siento, o sea, no estamos en el primer día de la creación y cualquier solución que se le busque a esta contradicción que tenemos tiene que ser entendiendo esta realidad, cualquier otra cosa me parece por lo menos una irresponsabilidad.

¿Qué hacer? o sea, hay una contradicción, un número importante de compatriotas que están en esos páramos y eso genera una contradicción, ¿Qué hacer? yo lo primero que diría Ministro es que esto hay que leerlo como un proceso, o sea, fue un proceso ocupar los páramos y tiene que ser un proceso resolver ese asunto, resolverlo pues cómo, primero, como un proceso, o sea, esto tiene que ser una solución a 10, 15, 20 o más años, y precisando muy bien qué es lo que hay que hacer, la idea de que no puede haber un habitante en un área de protección, yo tengo la idea de que en el mundo del ambientalismo es una idea caduca, o sea, no es cierto que eso haya que volverlo a poner como una hoja en blanco, no, eso hay que mirar muchas posibilidades distintas, pero repito, primero, como un proceso, un proceso que debe ser concertado con quienes están allí, acordado con quienes están allí porque qué, entonces qué, llegó el progreso, llegó el progreso, se me van de aquí, no, tiene que ser acordado con la gente, tiene que ser, criterios que no me estoy inventando yo, son de uso universal, mirando caso por caso, sitio por sitio, impacto por impacto, a ver qué es lo que está sucediendo y cómo se van tratando las cosas, repito, como un proceso y tiene que ser con fuertes recursos del Estado, de un tipo o de otro, pero es con recursos del Estado, qué hacemos en una situación, qué hacemos en la otra, no es lo mismo este pedacito del páramo que el otro pedacito del páramo, pero repito, todo esto en una actitud respetuosa de quienes están allí, porque

están allí -repito- y son nuestros compatriotas, no tienen por qué ser perseguidos como cucarachas.

Luego el criterio, o uno de los criterios que hay que establecer es, el cuento de que llegó el progreso, se me van de aquí, es inaceptable, que es el criterio que nos están imponiendo en muchas cosas, entonces llega la gran minería, entonces cómo llegó el progreso, se me van de aquí; llega no sé qué proyecto de renovación urbana, como llegó el progreso, se me van de aquí; llega la minera a Segovia y como llegó el progreso, se me van de aquí; y ahora qué, cómo llegó el progreso a los páramos también se me van de aquí, no, yo no creo en esos criterios.

¿Cuál es el lío que tenemos? el lío que tenemos es que el Gobierno del Presidente Santos ha maltratado esto, las decisiones que se han tomado son decisiones -a mi juicio y las principales señor Ministro- equivocadas, no me refiero al tema de la delimitación, expliquemos esto que es bueno explicarlo, son dos cosas distintas, es obvio que el área de páramos hay que delimitarla porque es un área especial, pero el problema no es tanto la delimitación, el problema es qué se hace adentro del área delimitada, porque yo puedo delimitar el área y actuar con acierto, con una concepción democrática de las cosas, o puedo actuar de una manera arbitraria y abusiva, pues porque no considero las realidades que están allí.

¿Por qué digo que están planteadas mal las cosas por este Gobierno? porque en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 173, se le ordena, entiendo que hubo algún reclamo ahora por el dirigente de la CAR que habló, se ordena esto, dice, protección y delimitación de páramos, en las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de ningún otro tipo, para no ponerme largo leyendo la fórmula, pero la forma es, no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de ningún otro tipo, luego se me van de aquí, o si se quedan ahí se quedan muriéndose de hambre, porque entonces si usted siembra una papa está violando la ley y ese es el mandato que tiene las autoridades en Colombia, ese es el lío que tenemos, ese es el mandato que tiene, ese es un artículo equivocado, yo dejo una constancia, nosotros los del Polo Democrático Alternativo votamos en contra del plan de desarrollo, por muchas razones, incluida esta, por muchas razones incluida esta, votamos en contra, ¿por qué? porque el artículo si se quería legislar al respecto tenía que haber hecho una redacción acorde a las realidades socioambientales que hay en esos territorios, si, habría que, debía haber dicho, las autoridades, bueno, no sé cómo sería exactamente, pero tendrán que desarrollar una serie de políticas de carácter democrático concertadas con la comunidad, no sé qué, etc., para proteger los páramos, y en desarrollo de eso el Ministerio de Ambiente y las CAR deberían haber entonces, pero de acuerdo con esa idea, que no es que se me van de aquí, haber tomado las decisiones que tengan, pero

aquí ya tenemos un conflicto muy complicado, es que las autoridades tienen un mandato que según esta norma es de parálisis absoluta del páramo, ese es el lío que tenemos ya a estas alturas, esa es la orden que tienen las autoridades Senador Mora, por eso es que estamos en el lío en el que estamos y que hay que ver cómo se resuelve. En ese sentido -repito- lo planteó mal el plan de desarrollo.

Yo les voy a contar esta historia, yo tuve la fortuna de conocer el parque Tayrona cuando era un muchacho, un estudiante en la Universidad, y me tocó llegar al parque Tayrona en el momento en que acababan de declarar ese parque como parque natural, y la orden fue, se me van de aquí, a mí me tocó ver las casas de los campesinos abandonadas porque los sacaron, pero ya en esos días -estoy hablando del año de 1970, una cosa así- quedó claro que los adinerados del parque no se dejaban sacar, y la directora de parques lo sabe, ahí siguen, o sea, ahí siguen estamos hablando 40, 50 años después; entonces, qué me preocupa con esta orden, este mandato imperativo, a mi juicio, equivocado, es que al final Ministro sucede lo que usted sabe que sucede, entonces hay unos poderosos que van a aprovechar las circunstancias por ejemplo para comprarles barato a los débiles que están en los parques y ellos se atrincherarán, pagarán abogados de sumas incalculables y se quedarán ahí, así puede terminar este proceso, así terminó en el Tayrona, ahí siguen, ahí siguen, bregando a hacer ellos, esos poderosos en el Tayrona, lo que no se debería poder hacer en el Tayrona, el Estado no ha sido capaz de sacarlos en 50 años y siguen los pleitos; entonces corremos el riesgo de que en los páramos lo que termine sucediendo por esta política equivocada Ministro es que se van los débiles, se van los pobres, se van los de abajo y los otros se quedan y el lío del páramo -directora de parques- no se resuelve, no se resuelve, eso es historia patria de lo que estoy hablando.

¿Cuál es mi propuesta? ¿Qué creo yo que debemos hacer? se lo planteo a todos los miembros de la Comisión Quinta y al Gobierno, primero, hay que cambiar esa norma, o sea, si una ley aprobó esa norma otra ley tiene que cambiar esa norma, es que eso es una cosa que es ABC, si estamos todos de acuerdo en que no debe ser así, ya lo dijo una alcaldesa, ese es el lío que tenemos; y segundo, pues hay que aprobar una norma que, bueno, sea una norma adecuada a la realidad, repito, no estamos en el primer día de la creación, o sea, hay que ver qué se hace.

Y en segundo término les diría esto, se lo digo con todo cariño a quienes, todos quienes están allí, me parece muy bien que los alcaldes estén activos en esto, ese es su deber de alcaldes, pero yo le aconsejaría a la comunidad que creen organizaciones, que se organicen, organizaciones independientes del Gobierno y de todo el mundo, organizaciones que negocien con el Estado colombiano qué es lo que va a pasar, o sea, cuando aquí se va a aprobar una ley por ejemplo

en beneficio de la gran minería, no crean ustedes que eso lo hacen sin preguntarle a la gran minería, no, el Gobierno -y lo sabe bien el Ministro- dura meses negociando con la gran minería qué dice la ley, o si van a aprobar una ley sobre la banca, duran meses negociando con los banqueros qué dice la ley, o sea, ellos no se dejan poner la inyección sin consulta, pero cuando se trata de los débiles el Gobierno saca tremenda jeringa, se inventa la inyección que se le da la gana y se las pone; bueno, para que eso no suceda las comunidades deben organizarse y poderse sentar con el Gobierno y decirle al Gobierno, bueno, a ver, vamos a hacernos pasito, listo, vamos a cuidar estos páramos y todo, pero vamos a ver cómo hacemos para que todas las cosas se resuelvan.

Y además, les digo esto también con todo cariño, y deben prepararse para movilizarse, lamentablemente este es un país en el que si las comunidades no se movilizan nadie les hace caso, cuando digo movilización pues estoy hablando de cosas pacíficas, civilizadas, que estén ustedes aquí es una forma de movilización, es una forma de decirle al país, no estamos de acuerdo, vinieron con sus alcaldes, me parece muy bien, para seguir reclamando.

Y voy a decir una cosa que no debería decir pero que me toca decir, me aburro cuando la digo, si el Gobierno no cambia esta norma, en un Gobierno mío, si yo soy Presidente de la República de este país, esa norma en el plan de desarrollo se cambiará, se cambiará, porque es una norma que está perfectamente mal redactada y que tenemos los colombianos el derecho a modificarla.

El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Luis Horacio Gallón Arango, Representante a la Cámara, quien expresa:

Todo esto inició con un problema muy grande y era para atacar, o al menos para contrarrestar que la minería acabara con el medio ambiente, la Ley 685 del 2001 hizo mucho daño en este país, cuando se entregó todo el subsuelo colombiano a las grandes compañías mineras lamentablemente y entre ellas los páramos, y los páramos lo que producen son, es agua y oxígeno, producen riqueza, el agua y el oxígeno hoy en día da riqueza, pero lamentablemente para los campesinos en este país está dando pobreza, desplazamiento, que es triste lo que está pasando, porque la riqueza para algunos; con el agua se produce la energía, vemos que el 60, 70 % de las centrales hidroeléctricas el agua la están tomando de los páramos del país, el consumo, 15 capitales de este país consumen el agua que se producen en los páramos y muchos y muchos sistemas de riego y además de eso la gran producción agrícola, entonces la riqueza para unos es la pobreza para los campesinos que viven en los páramos, lamentablemente está pasando en este país Ministro.

Yo pienso, hoy hablando por el páramo de Santa Inés, en Belmira, Antioquia, que también cobija una

gran cantidad de territorio, además de la pobreza que tienen hoy las dificultades por los tratados de libre comercio, debido a que los lecheros hoy están vendiendo a pérdida, viene este problema porque no ha habido una buena concertación Ministro, allí empezó el tema del DMI, pero no se concertó bien, predio a predio, se reunían las comunidades en las Juntas de Acción Comunal y muchas veces no se citaban de una buena manera y cuando se dieron cuenta ya tenían afectadas al dominio todas las propiedades de 7, 8, 10 municipios del Norte de Antioquia, me imagino que así está pasando en todo el territorio colombiano, y nosotros tenemos que aprender a convivir, o sea, excelente que vamos a cuidar los páramos, pero toda esa riqueza tiene que ser compensada, entonces antes de ir a delimitar, antes de ir -perdón- a afectar el dominio, teníamos que mirar cómo íbamos a compensar, cómo le pagábamos a estas personas porque toda la vida lo que han hecho es cuidar esos páramos y cómo le vamos a distribuir o a restituir el ingreso, pero afectando el dominio lo único que hacen es bajar el precio de las propiedades y hay personas que tienen su casa y tienen su pedazo de tierra donde tienen algunas vacas lecheras o algunos cultivos agrícolas y que con lo que les están ofreciendo para comprar esos predios compran una casa y de qué van a vivir; entonces, mira lo que está pasando en Antioquia, EPM exigiendo cada vez más el recurso hídrico porque del páramo de Santa Inés consumen todos los habitantes del Valle de Aburrá, entonces en la medida que crece el Valle de Aburrá necesitamos más agua, entonces para poder consumir más agua hay que sacar a los campesinos del páramo de Santa Inés, esto no puede pasar, esto lo que hay que hacer es, venga, vivamos, sembremos más árboles, ayudemos, cambiemos si quiere la lechería pero paguémosle, paguemos porque es que eso es riqueza, pero hoy no están haciendo eso.

El crecimiento lamentablemente de las zonas urbanas exige más agua, más energía y más productos agrícolas, entonces nosotros tenemos que compensar, démosle esa riqueza a los campesinos que viven en estas zonas de páramos que como lo decía el Senador Robledo, simplemente lo hicieron de buena fe, están allá porque buscando su sustento para sus familias, esos planes de manejo que tienen que hacer con las Corporaciones Autónomas Ministro tiene que ser más concertados; y le digo lo que dijo un campesino en un foro hace tres meses en San Pedro de los Milagros, que lo que no había sido capaz de hacer en muchos años la guerrilla y los paramilitares desplazándolos, que hoy lo estaban lamentablemente haciendo el Gobierno nacional, quitándole las propiedades y sacándolos de allá, esto es triste porque el Gobierno tiene que estar buscando la solución y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, pero no solamente la de las zonas urbanas, también a los campesinos de este país, que cada vez tienen muchas más dificultades para poder lograr su sustento y sostener a sus familias.

Ministro, es un tema muy delicado, es un tema muy importante, pero que nosotros conocemos de su capacidad, de su labor social, de su actividad y que yo sé que nosotros no vamos a dejar a estos campesinos que hoy tienen tantas preocupaciones por fuera del desarrollo, el desarrollo los tiene que acoger a ellos, el desarrollo los tiene que ayudar a ellos, el desarrollo no los puede desplazar, entonces simplemente decirle que exijamos mucha más concertación y que compensemos los ingresos que tienen esas familias para que no tengamos las dificultades que hoy se tienen.

La presidencia otorga el uso de la palabra, al doctor Néstor Guillermo Franco González, Director de la Corporación autónoma Regional de Cundinamarca, quien manifiesta:

A nombre de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca reiterar la posición que hemos expuesto, que se resume básicamente en todo lo que se ha mencionado durante la mañana de hoy, la Corporación no concibe páramos sin paramunos, así como no podemos concebir ningún otro territorio sin ciudadanos que ejerzan la ciudadanía allí mismo.

En resumidas cuentas lo que cree la Corporación es que estamos frente a un problema muy similar al que se enfrentó la nación recién adoptada la Constitución Nacional frente al territorio insular de San Andrés y eso se solucionó a través de un decreto, que fue el Decreto 2762, que luego fue revisado Constitucionalmente siendo ponente el Magistrado Alejandro Martínez Caballero, donde se fijaron unas reglas de juego absolutamente claras respecto a cómo tratar dentro del principio de igualdad aquellos que somos diferentes, negar es la existencia del ciudadano campesino de páramo, so pretexto de adelantar un proceso de conservación extremo, resulta altamente riesgoso para la nación, altamente riesgoso para el entorno y altamente riesgoso para los mismos páramos, desalojar los páramos para hacer conservación en páramos resulta mucho más costoso, que generar estrategias económicas, sociales y legales que permitan que el campesino que raizalmente ha estado en los páramos siga allí, pero que siga allí de la mano de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural para que aprenda hacer agroecología, que siga allí de la mano de las autoridades ambientales para que aprenda hacer procesos de restauración y que siga allí para generar los niveles de protección que hasta hoy ha brindado, y eso cuesta, y eso cuesta y las herramientas están dadas, el esquema de pago por servicios ambientales puede ser una alternativa, la posibilidad de que a la luz -como se hizo con San Andrés Islas- se pueda generar un documento de identidad raizal especial para la gente de páramo, que lleva 2, 3, 4 o 5 generaciones allí, para garantizarle que permanezcan en el páramo bajo una protección especial, que será bajo la tutela de la autoridad ambiental y bajo la tutela del Gobierno nacional.

Esa posibilidad existe, pero perseverar en políticas equivocadas que nosotros hemos adelantado, del cual es mea culpa, también la he practicado desde la Corporación, como es la adquisición de predios, eso resulta ser un desplazamiento disfrazado, no tiene ninguna razón de ser estarle pagando a un campesino 4 millones de pesos hectárea, que es el precio del avalúo catastral por una hectárea, para que luego con 10 hectáreas se meta en los cinturones de miseria de la ciudad o de cualquiera otra de las ciudades que son aledañas a páramo.

Nosotros estamos atentos al proyecto de ley, quiero señor presidente manifestar nuestro interés en poder colaborar en la construcción del proyecto de ley que sale de Cámara y que sube a Senado, donde creemos que podemos entrar a darle el estatus real al campesino de páramo y que no siga siendo un mendicante de los favores del Estado, sino que sea reconocido como un agente especial que debe proteger los páramos, disfrutar los páramos y permitir que el turista vaya a los páramos y se devuelva tal cual.

Continúa en el orden de intervenciones, el doctor Luciano Grisales Londoño, Representante a la Cámara:

Voy a hacer en mi intervención una descripción sobre el tema del Proyecto de ley número 126 de 2016, de conservación de páramos, del cual soy coautor o somos coautores con los compañeros que nos encontramos hoy acá, en aras de aclarar y de escuchar sobre el tema que se quiere puntualizar, pues con todo lo que se ha dicho yo quiero empezar con una afirmación que tiene que ser tajante, el diseño de este proyecto nunca pretende agredir a los habitantes de los 400 municipios que tienen zona de páramo, yo quiero insistir en eso porque no es cierto que sea este proyecto el responsable de la situación de los páramos y la situación que han tenido los que viven allí en esos territorios, ni es tampoco este proyecto el origen de los conflictos territoriales que allí se están presentando, por el contrario, pienso yo que la situación que hoy tienen esos territorios es el producto de la inactividad, de la inacción del legislativo para cumplir con su deber más básico, de crear una norma, de crear una ley; yo no creo y nunca he creído pues en la tecnocracia simple y llana, nada más conservador y nada más propiciador del status quo que un tecnócrata que siempre haya hecho lo mismo y se haya preparado para hacer siempre la misma cosa, somos señor Ministro de la línea de pensamiento de que la conservación es un hecho cultural y aquí es evidente que hay que dialogar, que hay que concertar, que hay que llegar a un gran acuerdo social, siempre hemos creído en la necesidad de que el Congreso construya una ley que proteja y racionalice los usos y la protección de los páramos y nosotros entendemos racionalizar como identificar, delimitar, establecer las vocaciones y proteger las zonas de páramos, resolviendo los conflictos que puedan presentarse

con sus habitantes, definitivamente es necesario un proceso de transición a esta propuesta.

Nosotros hemos dicho con insistencia que los páramos y su protección, en términos absolutos y relativos es el mejor negocio que pueda hacer el país en materia ambiental, porque ya lo han dicho, dependemos de su servicio para la provisión de agua a bajo costo y de su calidad, no solo para beber, sino para producir -lo decían ahora- la energía eléctrica de forma limpia, sin embargo, quiero poner de presente una pregunta, que es la que hemos dejado en el ambiente ahora, cómo hacer compatible la conservación de zonas con el reconocimiento de las poblaciones que la habitan, con el reconocimiento del desarrollo sostenible que se ha venido dando en esos territorios pero que toca adaptarlo, ese es -me parece a mí presidente- el centro del problema, nosotros nos hemos centrado en esa discusión, porque en los páramos pues ya lo estamos observando, habitan colombianos, viven personas que necesitan desarrollarse y potencializar sus capacidades, el cuidado de los páramos debe servir básicamente para dos cosas; primero, para garantizar que los páramos que ellos sigan prestando su servicio ecosistémico, ya lo advertía la doctora Julia Miranda muy claramente; pero también debe permitir, que quienes allí viven alcancen una mejor calidad de vida. Ahí creo que está el debate que se ha enfocado a mi parecer erróneamente, porque por un lado tenemos una visión restrictiva de la protección, es decir, solo se puede proteger desplazando a las personas que allí viven, y por otro tenemos una visión restrictiva del bienestar de las personas que habitan en las zonas de páramo, es decir, solo es posible garantizar la vida de ellas haciendo lo que siempre se ha hecho y me parece que ese es un desenfoque del dilema en el que estamos, yo creo poner en cuestión estas dos versiones, quiero pensar que se pueden conservar los páramos sin desplazar a la gente, y quiero pensar que esta gente puede tener una vida mejor haciendo cosas que nos benefician a todos, en lugar de aquellas que amenazan los ecosistemas que además nos sirven a todos.

Si a mí me preguntan por qué esta iniciativa es conveniente, yo debo decir con sinceridad que esta versión del proyecto resuelve de manera más contundente ese dilema que se enmarca en la pregunta que yo estaba planteando. Y yo he definido esta iniciativa compañeros porque considero y la he defendido, porque yo sé que es conveniente, sé que genera mucha inquietud y genera ciertos temores, pero yo sé que esta iniciativa es necesaria y que tiene hoy una enorme relevancia y pertinencia para el país.

En todos los años en que lleva el trámite de proyectos de este tipo, quizás este doctor Molano sea la mejor de las versiones que se haya podido dar y si me lo permite presidente voy a describir dos o tres cosas del proyecto porque me parece interesante, que los alcaldes se vayan tranquilos porque noto una prevención del proyecto y que el Senado y

ustedes que van a tener una responsabilidad bien grande, pues tengan una visión corta.

Bueno, en principio digamos que tiene claro con la asesoría científica inclusive del Humboldt y del Ministerio del Medio Ambiente, del IGAC, del Ideam, describe unos principios que orientan lo que significa la protección de los ecosistemas, claro que habla de la delimitación y la regulación, y es quizás el enfoque principal de este proyecto, es una iniciativa que protege los páramos, no sacando la gente de sus áreas, sino que la quiere hacer partícipe del proceso de preservación, restauración, uso sostenible y generación del conocimiento a partir de unos proyectos importantes.

Quiero enfatizar en algo presidente, el corazón de este proyecto está en lo que hemos denominado el enfoque poblacional, en ese que se llama enfoque poblacional se establece la figura de gestores de páramos, que además de organizar la comunidad se plantea una estrategia con enfoque diferencial para los habitantes de páramos, porque ya lo decía el doctor Robledo, no podemos generalizar en una estrategia, ¿por qué? Ministro, tenemos en cada uno de esos espacios ya intervenidos de páramos circunstancias diferentes, el acompañamiento de las personas que allí viven y le apuntamos a la asociación como un paso para fortalecer y emprender proyectos de restauración.

A mí me parece eso muy importante, Presidente, era algo que yo quería advertir y sé que vamos a tener espacios para debatir, pero quería darles tranquilidad a los habitantes de páramos y a sus alcaldes de que aquí se está pensando es digamos en cómo generar una condición para lograr el objetivo real, que sin ello sería imposible.

El doctor Rubén Darío Molano Piñeros, Representante a la Cámara, interviene diciendo:

Yo creo que hoy no basta trabajar sosteniblemente en todas las actividades que se desarrollen en el país, sino que lo que creo con toda la claridad es que no tenemos otra alternativa que trabajar sosteniblemente, que buscar la manera de que todas las actividades productivas que hagamos, todas las actividades de recreación, de desarrollo de la vida se hagan en una condición armónica y en una condición sostenible y de respeto por el ecosistema, de manera que eso tiene que ser hoy claro para todo, no es que estemos buscando un tema de reconversiones sostenibles, es que o lo hacemos o nos vamos a ver abocados a una situación muy complicada hacia el futuro. ¿Por qué lo digo? Ya tenemos una experiencia propia, el Fenómeno de El Niño, ojalá no se nos olvide lo que pasó en el Fenómeno de El Niño pasado, los datos que da la Unidad de Riesgo dice que tuvimos 719 municipios con problemas de abastecimiento de agua en 28 departamentos, eso significa una porción muy amplia de la geografía nacional y eso es un indicador de que lo que venimos haciendo en materia de protección de nuestros ecosistemas pues ha sido bueno, pero es absolutamente

insuficiente frente a las enormes necesidades que tenemos. Basta con mencionar que el solo Fenómeno de El Niño le ocasionó a Colombia una pérdida por concepto de incendios forestales de algo así como 190.000 hectáreas de bosques que se quemaron durante ese fenómeno y 200 municipios claramente con problemas de agua; si no hacemos una reflexión profunda sobre eso, si no dotamos a las autoridades de unos instrumentos de política que les permita diseñar planes de manejo integral de estos ecosistemas con visión de mediano y largo plazo, vamos a tener serias dificultades hacia el futuro.

Yo vengo de un departamento rico en páramos, cinco complejos de ecosistemas, 243.000 hectáreas en páramos, 10.87% del territorio de Cundinamarca está en páramos, tenemos el páramo más grande del mundo que es el páramo de Sumapaz, y aun así tenemos enormes dificultades en abastecimiento de agua en el departamento, particularmente cuando tenemos cambio en el clima. ¿Y qué hemos visto frente a eso? Que en el Fenómeno de El Niño gastamos 1.6 billones en acciones correctivas por efecto de los problemas de variabilidad climática en lugar de haber invertido 1.6 billones en la protección de los ecosistemas estratégicos, que seguramente nos hubieran evitado una cantidad de problemas como los que tuvimos allá; es decir, además de que gastamos plata en el tema de protección de los ecosistemas, la estamos gastando mal, la tenemos que gastar con carácter preventivo y no con carácter correctivo.

¿Qué vimos nosotros en la Comisión Quinta? Pues que hay unos avances en la legislación, lo que venía haciendo la Ley 99, lo que hizo el Plan de Desarrollo 2014-2018, la sentencia 035 de la Corte, que hasta ahí constituía un avance en materia ambiental, pero generaba enormes problemas en materia social, ¿por qué razón? Porque, por ejemplo, la sentencia estableció la obligación para el Gobierno de hacer la delimitación, pero nunca previó la sentencia qué se iba a hacer con los habitantes que vivían en los páramos, qué hacemos con ese 30 % de personas que habitan en los páramos, que desarrollan actividades agropecuarias, que tienen actividades de turismo en condiciones de ecosistema, que tienen la misma minería y eso es lo que reclaman aquí los amigos de Santurbán con los procedimientos ancestrales de minería que tienen allá. Pues, hombre, se vino la delimitación de Santurbán, no había ninguna herramienta de manejo legal para los ministerios y lo que señalaba el Senador Robledo que quedó establecido en el plan, pues acababa de amarrarle las manos a las autoridades para que no hubiera la posibilidad de gestionar con las comunidades un modelo de gestión para esos páramos.

¿Nosotros qué hemos pensado? Que eso que se ha avanzado ahí requiere una ley, una ley, Senador Robledo, que es de carácter permanente, que le supera con creces la ley del plan que es una ley transitoria y es una ley que crea esos instrumentos

para hacer esa planeación de mediano y largo plazo. Por eso nos dimos a la tarea de proponer este Proyecto 126, con varios Representantes que están aquí, con Carlos Guevara, con Luciano, tuvimos un gran apoyo del Ministerio del Medio Ambiente porque aquí hay que decirlo con tranquilidad, este es un tema que es de interés para todos los partidos, esto no tiene nada de ideológico ni nada de político, creo que estamos hablando de un interés superior de la nación y en eso decidimos trabajar categóricamente.

¿Y qué pensamos que debe haber ahí en ese proyecto como eje central? Pues debe haber todas las cosas que le hace falta a la legislación actual para poder organizar los planes de manejo de gestión de los páramos.

¿Qué es eso? Organización, porque es que aquí están las comunidades; nosotros en ese proyecto estamos colocando a los habitantes del páramo en el centro del proyecto; nosotros creemos que tienen que tener la posibilidad de asociarse, Senador Robledo, y de seguir buscando alternativas para vivir como lo han venido haciendo de manera ancestral.

Creemos que la ley debe darles facultades a las autoridades para iniciar planes de reconversión para que esas agriculturas que estén allá sean sostenibles, para que los que no quieren seguir en la agricultura se conviertan en una especie de guardabosques o protectores de los páramos, para que los que tengan actividad minera la puedan hacer, ojalá en condiciones –particularmente la ancestral– sostenibles, porque ojo con lo que dice el Ministro, llevan 100 años allá y todavía hay agua en esos páramos, lo cual indica que existe una posibilidad de que esas actividades se desarrollen en condiciones sostenibles, es decir, crea fuentes de financiación para poder hacer estos planes de reconversión, les da facultades a las autoridades para poder iniciar ese tipo de acciones, los obliga a trabajar coordinadamente al Ministerio del Medio Ambiente con el Ministerio de Agricultura, con todas las demás instituciones que tengan que ver con la gestión y manejo integral de esos páramos; y yo los quiero invitar, a todos, a los alcaldes, a las comunidades, a este Senado, porque el proyecto ya pasó el primer debate, a que de la manera más respetuosa pues lo lean, nos contribuyan con sus innovaciones, con sus aportes. Estamos abiertos a que ojalá el Congreso, porque esto es bueno decirlo, esto es un proyecto de iniciativa del Congreso, termine siendo una ley marco muy especial para manejar estos ecosistemas que son centrales no solamente para las actividades agropecuarias o productivas, sino son centrales para el ejercicio de la vida.

Con la venia de Presidencia, interviene la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Vicepresidenta de la Comisión:

En aras de la brevedad y del tiempo, que se está agotando, tratar de concretar las conclusiones de

este debate por parte de todos; mi intervención se concreta a algo muy sencillo: la democracia moderna es precisamente la que lleva a los legisladores como nosotros a acudir ante las comunidades y consultarles, independientemente de que si bien los indígenas y los negros vienen como un requisito *sine qua non* y cuando se hizo así era para acabar con esa inequidad que de tiempo atrás a hoy ha sido la negación de cualquier derecho en este tipo de comunidades. Acá se supone que debe ser usual, la concertación con las comunidades no cuesta nada, y nosotros en sí mismo tenemos que recurrir en lo posible al constituyente primario para discutir sobre esas necesidades, esas lesividades que podemos ocasionarles, porque la gente que está allí es realmente quien sabe sus padeceres; eso es como el dicho del carnaval de Barranquilla: “quien lo vive es quien lo goza”. Acá es al revés, quien sufre las vicisitudes de la región, quienes sufren esas vicisitudes son las que realmente se lamentan y sienten el dolor, las afugias y las consecuencias que lo que nosotros hacemos puede derivarse en contra de ellos.

Entonces la idea es la siguiente: la Cámara y el Senado la mayor parte de veces en estas iniciativas del legislativo, en aras, siempre van bien encaminadas, en aras a buscar una convivencia pacífica, el desarrollo de las comunidades, pero no siempre tenemos razón y yo pienso que es donde de pronto estamos enfrentados ante esas comunidades, que están en los límites o en torno a los páramos, yo pienso que es tiempo de recapitular, entrar a concertar con las comunidades. Hoy de aquí debe salir un compromiso con esas comunidades que nos están exigiendo y reclamando lo que en el pasado no tuvimos en cuenta y que es apenas natural, que hoy acudamos a esos electores, que son precisamente los que de una u otra manera están reclamando los derechos como constituyente primario para que se les tenga en cuenta en este tipo de legislación. Entonces aquí no hay ni vencidos ni vencedores; por el contrario, aquí realmente la ley, a juicio de lo que hemos escuchado, de los padeceres de las comunidades aquí presentes, lo que el Congreso de una u otra manera sin proponérselo pudo causarle alguna lesividad, que a tiempo podemos corregir y que podemos concertar, yo pienso que este debe ser realmente la evaluación de este debate, sobre todo si hay un Ministro con disponibilidad para reconciliar estos dos tipos de conceptos.

Entonces bienvenido el debate, el debate ha sido bueno, porque nos hizo pellizcar de algo que ha venido lesionando o injuriando los quereres de las comunidades que realmente en su sentir se sienten lesionadas, perjudicadas. Entonces en buena hora y a tiempo pongámonos de acuerdo y en ese sentido le pidamos que saquemos conclusiones y planteemos los compromisos que hay que hacer con ese constituyente primario, que es propio de las zonas de los famosos páramos como Santurbán, Sumapaz, Almorzadero y muchos otros, pero que en todo caso yo pienso que en buena hora el debate

y en buena hora conciliar con la comunidad aquello que ellos están reprochando del afecto legislativo que es compromiso de nosotros.

Interviene, con la venia de Presidencia, el doctor Ronald Felipe Sánchez Rolón, Alcalde de Salazar de las Palmas, Norte de Santander:

Un saludo muy especial a todos y quizás venía con la misma tónica que nos dijo la Senadora. Yo creo que después de oír y por eso es bueno llegar hacia el final, hay una propuesta, Salazar de las Palmas hace parte del páramo regional natural Santurbán, Sisavita con 19.000 hectáreas, de las cuales nosotros tenemos 5.000, pero adicional a eso nosotros hemos adelantado un tema ya de zona de amortiguación donde tenemos 71 familias que hacen parte de ese anillo que va a cuidar el páramo, que dentro de ese mismo anillo hay cuatro escuelas y hemos podido avanzar bastante sobre el tema. Nosotros hemos logrado hacer una socialización con las comunidades que allí pertenecen, tanto en la zona de amortiguación como en la zona del páramo, y hay cosas muy importantes que hemos logrado descubrir porque no es nada fácil lograr llegar y querer explicarle a la comunidad cuando la socialización y todo este proceso generalmente queda en manos de los alcaldes y de su equipo de trabajo.

¿Qué hemos hecho allá? Allá logramos... y no estamos trabajando con una escala ni 1:100.000, ni 1:25.000, y yo creo que es lo más lógico que puede haber para cada uno de los municipios que tienen zona de páramo, debe ser de 1 a 1, esa es la escala real, porque si lo hacemos a 1:25.000, a 1:100.000, si hacemos tomas satelitales, realmente las determinantes ambientales y todo lo que se vaya a derivar de allí va a prohibir el uso del suelo y no va a permitir que la gente trabaje en nuestros campos; y se los digo porque alcaldes como yo, un poco joven, sí hemos estado en las zonas mirando cuál es el problema que ha tenido cada uno de nuestros habitantes, y hemos estado en la zona que ha sido páramo y zona de amortiguación, verificando si efectivamente lo que en el uso del suelo lo marcaron como zona de potrero, lo que lo marcaron como zona de bosque y lo que le marcaron como zona de rastrojo es realmente el hectareaje o el metraje que realmente se hizo y así es, y claro que sí pueden trabajar ellos efectivamente en zona de páramo, y claro que el uso del suelo se puede aprovechar al máximo, pero hay que ir directamente a la zona, hay que estar en el campo, hay que saber y allá untarnos tantico de barro en nuestros zapatos, porque ahí sí vemos cuál es la zona que realmente ellos están respetando, que es zona de bosque y que no la vemos, pero que satelitalmente nos está diciendo que todo, que toda la finca de ellos no se puede tocar porque una determinante ambiental o una decisión de un satélite nos dice que no, mientras que en terreno definimos que sí. Creo que es una de las propuestas que tiene que estar clara.

La otra, nosotros hemos avanzado bastante, pero aquellas personas se han querido legalizarse, inclusive dentro del páramo. Salazar tiene muy pocas, tiene ocho familias, tres legalizadas y las otras

cinco sin legalizar. ¿Qué ha pasado? Que quedaron, acabaron con el Incoder y quedaron... alguna vez un viceministro nos dijo que si no era en Santander, en Norte de Santander iba una representación para formalizar la propiedad rural; en Norte de Santander no se ha visto eso y es necesario que nuestros campesinos, los que no tienen titularidad, lo hagan, para que ellos puedan acceder a un crédito, para que ellos puedan acceder realmente a un beneficio por parte del Estado. Yo sé que todo cuando hay voluntad se puede y lo que estamos diciendo aquí es la mayor realidad; hablamos de pronto de un proyecto que lo escuché de un Representante a la Cámara que ya pasó en un primer debate, pero no sé si realmente ese proyecto termine derogando el artículo del plan de desarrollo nacional que nos dice que no podemos, porque es interesante, si está incluido, pues realmente le está brindando la oportunidad a cada campesino de Colombia y que pertenece al páramo para que ellos tengan la oportunidad de seguir trabajando en sus tierras.

Y hay otra cosa que tiene que quedar muy bien clara: nosotros los alcaldes nunca, por lo menos los que estamos actualmente y no sé, pero del Norte de Santander trabajamos unidos, vamos a llegar a atacar a nuestras comunidades y más cuando conocemos que son personas trabajadoras que no están invadiendo predios, sino que han estado por mucho tiempo en su tierra y que la han estado trabajando en las mismas dimensiones que siempre han trabajado, y por eso qué vamos a hacer, si muchas veces salen más normas y eso, y que, señores alcaldes, bajo ustedes está la responsabilidad pues que nos caigan las penas a nosotros y que nos acaben de juzgar, pero atacar a nuestras propias comunidades que están trabajando en nuestra región, que son forjadores de trabajo, de futuro, no lo vamos a hacer, realmente no los vamos a atacar y eso hay que revisarlo muy puntualmente. Salazar de las Palmas ha hecho un buen trabajo, ha hecho una buena focalización, Corponor nos ha colaborado mucho en ese tema, tenemos una oficina que se llama el Simac y esa oficina es Sistema de Información de Áreas para la Conservación, y la finalidad de esa oficina es poder nosotros delimitar el predio de cada uno de los dueños, tanto de la zona de amortiguación como de la zona de páramo y después de delimitar decirle al campesino esta es su área, esta es su finca y está distribuida de la siguiente forma según así lo tiene usted.

Y qué sorpresa, cada campesino que ha recibido su mapa con su finca queda totalmente agradecido, porque conoce lo de uno, su área, y sabe qué puede trabajar y qué no puede trabajar.

Entonces la invitación que les hago, Presidente y al señor Ministro, es que cada uno de los municipios que pertenecemos a la zona del páramo inicialmente también puedan tener una oficina del Simac, ojalá financiada desde el Gobierno central, para que puedan ayudar a mantener el medio ambiente.

Continúa la doctora Carmen Lucero Ramírez Aldana, Alcaldesa de Tona, Santander:

Quiero en primer lugar agradecer señor Senador la invitación. Permítame usted muy respetuosamente reconocer el trabajo de nuestros campesinos de Santurbán. Hay aquí gente de Chitagá, de Tona, de Berlín, de Suratá, de Silos, gente que con mucho esfuerzo se ha desplazado desde tan distantes lugares para poder participar en estos debates.

Yo en primer lugar quiero, señor Ministro, un cordial saludo, no se sienta censurado con lo que le voy a decir, lo hago de manera muy respetuosa y muy constructiva, de paso lo invito para que el día 18 de septiembre nos acompañe en la provincia de Soto Norte a un foro muy importante. El hecho de que se interprete del producto de la Sentencia C-035, que no puede, que no hay herramientas para permitir la participación, no puede tener un recibo en un Estado social de derecho donde el principio fundante es precisamente la participación y es lo que construye, entonces yo considero que muy respetuosamente, señor Ministro, que se debe interpretar de manera diferente. Aquí lo que necesitamos es realmente que se tenga en cuenta al ser humano y por eso es un Estado social de derecho. Las decisiones usted dice que deben ser técnicas, yo, si usted me lo permite, le agregaría dos palabras muy importantes: que sean transversales y que sean articuladas. Cuando hablamos de técnicas, a veces distamos un poco de la realidad colombiana, hay que consultar las comunidades, hay que entender que esto es una diversidad y que además tenemos que las entidades estar muy articuladas; cómo nos hubiese gustado –y lo hemos repetido en diversos debates– que estén aquí los actores del debate, las comunidades son los protagonistas esenciales, pero también el Ministro o un representante del Ministerio de Hacienda, de Agricultura, porque es que eso enriquece el debate. Qué bueno poderlo escuchar más adelante, porque no debe ser solamente una entidad, sino que deben estar articuladas las entidades, porque esa es la búsqueda de la solución en lo que nosotros pretendemos.

El Proyecto de ley número 126, doctor Luciano, yo he estado y hemos seguido los alcaldes de la provincia de Soto Norte muy en equipo y muy articulados, hemos seguido muy concienzudamente y muy disciplinadamente lo que ustedes han pretendido en esta propuesta, sé y entiendo que ustedes lo hacen con la mejor intención y lo que estamos aquí es tratando de construir, por eso mi apreciación muy respetuosa. En este proyecto de ley no se ha evidenciado el tema de la participación, se han cursado algunas audiencias y hace algunos días se aprobó en primer debate, pero es que nosotros a ustedes les hicimos una invitación para que fueran a la provincia, para que conocieran Santurbán, para que desde allí ustedes pudieran apreciar la realidad colombiana y no se legislara desde el escritorio; entonces, a mí me parece que

hay que seguir invitando a estos escenarios de participación que son los que le hacen un culto a la democracia colombiana.

A mí me parece que debe ser mucho más surtido el debate, mucho más rico, porque solamente hemos estado algunos alcaldes. En ese proyecto de ley a nosotros nos llama poderosamente la atención por qué en el artículo 9º dice que se prohíben las actividades agropecuarias. Entonces eso tiene una trascendencia y eso es motivo de un análisis profundo y que tiene que converger realmente en una disertación muy concienzuda y muy respetuosa, repito.

A mí me gustó mucho el término que utilizó el Senador Robledo de sociosistemas; qué buena impresión me llevé con esta parte del discurso porque es que aquí lo que hay es comunidades, y si nosotros estamos hablando de coexistencia, precisamente, doctor Luciano, usted decía que tenía, que la pregunta era buscar esa fórmula de cómo coexistan las comunidades, o sea, lo que es el desarrollo económico de una región frente a lo que es el medio ambiente, es precisamente con la participación con la que se encuentran esas soluciones, con las disertaciones.

Entonces en ese sentido a mí me parece que allí en los páramos no solamente llegaron las personas de buena fe, nacimos las personas allí, no solamente se llegó, entonces hay que seguir buscando esas fórmulas y esas se hacen con el conjunto y la participación de todos.

Los compromisos, doctora Daira, por supuesto todos estos ejercicios tienen que tener unas tareas y unos compromisos para cada uno de nosotros, para los alcaldes, para las comunidades, para ustedes, señores Congresistas, y desde luego todo tiene que partir de la disertación clara frente a las comunidades de la invitación para que ellos hagan parte, porque finalmente ellos son los protagonistas de todos estos ejercicios.

A su turno, el doctor Rónald Mauricio Contreras Flórez, Alcalde de Pamplona, Norte de Santander, manifiesta:

Creo que ya la situación está sobrediagnosticada y ya sabemos claramente cuál es la posición que asumimos todos y cada uno de los alcaldes que están aquí y que representamos en gran medida el querer de nuestra comunidad, sobre todo obviamente la residente en el sector de páramos, pero nosotros si quisiéramos antes de irnos escucharlo, Ministro, y escuchar a los ponentes para que nos digan claramente cuál es la conclusión, cuál va a ser el aporte que el Ministerio y ustedes como ponentes al escuchar esta problemática van a plantear para resolver este problema tan grave. Nosotros entendemos el imperativo de la Corte, nosotros entendemos el desarrollo legislativo que se le está dando, pero nosotros no entendemos cómo se desarrolla una actividad legislativa –valga la redundancia– y no se tiene en cuenta precisamente a las personas que están poblando estas áreas de páramo.

Nosotros queremos enfatizar en algo, es cierto que toca cuidar el páramo y en eso todos estamos de acuerdo, pero lo que no estamos de acuerdo es que se vulneren los derechos inclusive el de propiedad de nuestra comunidad so pretexto del cumplimiento digamos formal de una orden de la Corte Constitucional. Nosotros creemos, Senador Mora, y le agradezco de antemano como pamplonés, campesino que soy, este debate y la invitación que nos hace, pero creemos que ustedes como ponentes, en honor a la verdad, en honor a los intereses de nuestra comunidad, deberían suspender el trámite legislativo de esta norma, o por lo menos si no se puede que desde la Cámara y desde el Senado de la República pedirles a ustedes, Senadores, que voten negativamente por lo menos lo que corresponde el artículo 9° de la Ley 126, que impide el desarrollo de actividades agropecuarias en estas zonas, porque vamos a desplazar a la gente y vamos a matar de hambre a mucha comunidad, sin decir con ello que quedará proscrito en los desayunos y en los almuerzos y en las cenas el consumo de cebolla que se produce precisamente en estos sectores y de alguna u otra hortaliza que desde allí se desarrolla. Quedaremos también condenados a que toda la comunidad, no solo la residente en el páramo, sino la residente en los diferentes cascos urbanos a pagar un sobreprecio por la comida porque esto indudablemente pone en desventaja a la comunidad frente al abastecimiento y frente a la seguridad alimentaria.

Y también, Senador, yo quisiera que ustedes revisaran algo; ayúdenos, Senador Robledo, ayúdenos, Senador Mora, para que desde aquí se vote negativamente esta propuesta hasta tanto no se consulte directamente con la comunidad, por eso los esperamos allá, querido Ministro, allá en Pamplona, para poder discutir a profundidad este tema y decirle a usted que planteamos humildemente una solución, por qué mejor no legislamos en donde quepamos todos sin desplazar a la gente, por qué no se desarrolla desde el Ministerio un régimen jurídico de transición donde se contemple un procedimiento de vigilancia y seguimiento a las actividades agropecuarias que permitan que la comunidad siga viviendo allí y ejerciendo su actividad milenaria agropecuaria y que desde el Ministerio se haga un seguimiento precisamente para que esos recursos que luego se van a invertir en otros temas pues precisamente sea para acompañar al campesino y poderlo tecnificar de manera que él pueda producir sin dañar el ecosistema.

Es absolutamente inconveniente este desarrollo legislativo del Proyecto de ley número 126, y yo repito, como campesino y como vocero de mi comunidad, quiero decirles a ustedes que estamos en total oposición a que esta norma siga adelante. Esperamos que el acompañamiento que podamos recibir de ustedes y la invitación que quisiera extenderle, Senador Mora, a usted y al ponente de la ley desde Cámara para que vayan a

Pamplona también y podamos discutir de cara a la comunidad de Soto Norte y de cara a la comunidad de la provincia de Pamplona que corresponde precisamente al páramo de Santurbán, pudiéramos nosotros tener un diálogo directo y como decía la Senadora Daira, poder desde el constituyente primario erigir una norma que nos beneficie a todos no solo en el presente, sino también a futuro con el tema del agua.

Seguidamente en uso de la palabra, el señor Pedro Vera, Representante de los Campesinos del páramo El Almorzadero, manifiesta:

Yo vengo en nombre de los campesinos del páramo del Almorzadero que me han encomendado esta noble misión. Nosotros los habitantes del páramo somos de carne y hueso, señores; nosotros, los habitantes del páramo, somos seres humanos y también somos colombianos.

Yo le pregunto, señor Ministro, en este momento con todas las opiniones que usted ha oído aquí, cuál es el afán de delimitar el páramo. Esa resolución se puede demorar hasta que se llegue a un acuerdo o en alguna parte con los campesinos, porque de todas maneras nosotros los campesinos somos los afectados y la delimitación del páramo no puede ser como se ha venido haciendo, que se firma una resolución y a los campesinos no se les dice prácticamente nada. Nosotros no conocíamos la ley, hasta hace dos meses no conocíamos la ley, y sé que el 80 o 90% de los páramos delimitados no conocieron qué fue lo que se estaba haciendo, entonces por eso la propuesta que han hecho los campesinos del páramo del Almorzadero y especialmente los campesinos que represento pues que yo vengo de la región de Chitagá, es que lo único que nos sirve a nosotros en este momento es que la ley se modifique; mientras la ley no se modifique, nosotros no estamos haciendo nada; aquí nos podemos cansar de decir que se van a hacer cosas y de todas maneras lo que nosotros estamos peleando es la actividad agropecuaria y la ley dice que la actividad agropecuaria no se puede desarrollar; entonces, mientras tanto esa ley no quite ese elemento prohibitorio, nosotros no hacemos absolutamente nada. Por eso la propuesta de nosotros es que se quite la palabra que dice no se podrán adelantar actividades agropecuarias; en el párrafo primero que se elimine el último párrafo, señor Ministro, señores Senadores, que habla de sustitución, reconversión y especialmente la parte que dice con el fin de garantizar de manera gradual la prohibición. Entiéndase lo que se dice ahí. De todas maneras, nosotros los campesinos qué ganamos con que nos digan que nos van a hacer proyectos productivos, que nos van a educar, que nos van a esto si de todas maneras la ley dice que gradualmente llegará la prohibición; eso quiere decir que no nos van a sacar ahorita y como lo decía en Chitagá, que no nos van a sacar con la policía ni con el Ejército.

Pero de todas maneras a nosotros nos van a sacar de allí, porque si los campesinos no sembramos y

no tenemos una vaca, nosotros tenemos que irnos por nuestra propia cuenta; a nosotros no nos van a decir que nos vayamos.

En el párrafo segundo dice, habla de las áreas de referencia y según el estudio que yo leí del Instituto Humboldt, en mi tierra las áreas de referencia bajan hasta 2.600 metros, y allí dice que no se permite el desarrollo de nuevas actividades agropecuarias.

Y el párrafo tercero hay que eliminarlo todo, hay que eliminarlo todo porque ese es el que habla de zonificación, y la zonificación no puede ser como la están planteando, que llegan las corporaciones y le dicen al campesino qué es lo que tiene que sembrar, dónde, que se vaya allá a una esquinita a sembrar y que el resto es protección. No. La zonificación tiene que ser de común acuerdo con los habitantes, sí, tiene que irse allá, tiene que mirarse, tiene que ver a ver si realmente, porque todos los páramos son diferentes y en los páramos hay diferentes situaciones. Nosotros, qué pena que me alargue, nosotros tenemos unos habitantes que lo dice el mismo concepto del Humboldt, que desde 1808 nos llevaron los españoles allá a sembrar papa, ¿y sabe a qué altura está esa zona a donde nos llevaron los españoles? Está a 3.400 metros de altura, y nosotros no venimos aquí a decirles mentiras, qué van a hacer esos campesinos que están a 3.400, a 3.600 metros de altura y que viven de la agricultura y que viven de unas tres vaquitas, ¿será que tres vaquitas perjudican más? Y les voy a poner un ejemplo y permítanme, ¿será que tres vaquitas contaminan más que los 11 millones de habitantes que tiene aquí Bogotá, que vierten los desechos orgánicos a los ríos?

Entonces miremos qué se puede hacer, porque de todas maneras los campesinos, hoy nos están estigmatizando.

Paracerrar el debate, la señora Vicepresidenta de la Comisión otorga el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo como citante del mismo, quien manifiesta:

Yo quiero, primero que todo, todos los colombianos que nos están siguiendo en este momento por televisión, que estamos hablando con las comunidades, los alcaldes, señor Ministro, gracias por su tiempo, por esta citación, por estar con nosotros, pueden estar tranquilos, tres, cuatro personas que van a intervenir. Ahora simplemente el Ministro se tiene que ir, pero nosotros podemos quedarnos 15 minutos más para escucharlos; pero quiero aprovechar antes que se vaya el Ministro, que tiene que ir a radicar su proyecto, este debate, Ministro, se debe precisamente a esa angustia de los campesinos y esta es la democracia, este es el recinto de la democracia. Por eso yo le había dicho a la comunidad cuando fueron a hablar conmigo los alcaldes, los concejales que esperáramos, que la Comisión Quinta siempre está abierta a escuchar a la comunidad y buscar una alternativa porque somos sensibles, conocemos lo que está viviendo el campesino y hoy creo que ha quedado muy claro

acá a todos los colombianos, el Representante a la Cámara un saludo especial también y yo quiero simplemente hacer unas anotaciones como cierre. Primero, que va a ir el fin de semana a Pamplona y a Málaga. Yo creo que eso es algo muy importante; allá todos podemos hablar con el Ministro, de manera nos alegra mucho que nos haya colocado en la agenda, ya nos dirá la hora para programar la ida a Pamplona y a Málaga.

Lo segundo, un comentario que yo hacía referente al tema de la Corte, la angustia que hay con referente al tema de la Corte. Si uno mira realmente lo que dice la Corte, habla de las áreas de reserva minera y la selección objetiva para otorgar la concesión minera; el sector agropecuario yo no lo veo en este concepto en la Corte, yo no sé, seguramente, internamente lo estuve leyendo y no lo encuentro, hay que revisarlo muy bien, que no estemos de pronto hablando de algo que de pronto la Corte, Ministro, estaba hablando del tema minero, seguramente es lo mismo del sector agropecuario, pero hoy la angustia no hay, vamos a cambiar la ley, hay que mirar la ley para que exista el equilibrio que hablábamos el tema ambiental y el tema mineroenergético, usted lo acaba de decir, incluso dice, desde Bolívar, desde siempre, aquí yo tengo anotado que no se nos olvide que estos campesinos llevan muchísimos años allí laborando la tierra, entonces es algo que hay que tener en cuenta y estoy seguro que la Corte en eso lo tiene en cuenta porque no se trata simplemente acabar por acabar, sino simplemente buscar una alternativa. La preocupación es que dicen acá y tienen... bueno, es que vamos a... una ley para derogar todo, yo estoy de acuerdo, hay que hacer una ley, pero qué va a pasar hoy si están preocupados que la semana entrante pueda pasar eso; yo lo que digo es la ley se demora, así quiera o no, hay un trámite establecido por la ley, entonces yo quería más bien que tenemos al Ministro aquí buscar una alternativa para que el campesino se vaya con la tranquilidad que no lo van a atropellar, simplemente que pueden trabajar y qué bueno cuando usted lo dice en los medios de comunicación que ojalá, que fuera 10 y 15 años mientras se hace el proceso de desarrollar esta zona y buscar la manera como cuidar los páramos, pero también cómo cuidar al campesino.

Por el otro lado, que sea de predio a predio, una tranquilidad en este sentido, que el ejercicio que hagan el Ministerio, las Corporaciones y el Instituto von Humboldt sea predio a predio, para que no sea generalizado y sea mucho más social, que no exista la carta del Banco Agrario que no les da crédito, eso asusta a cualquier campesino; que se haga la socialización sin ligereza y así mismo buscar y hablar de la concertación desde el punto de vista cultural también, y nos preocupa que el casco urbano o los cascos urbanos vayan a ser pues prácticamente tener esta dificultad; hasta ahora va en Cámara, de manera que ese proceso vuelve aquí a Senado y aquí han estado los Representantes a la Cámara, estaremos muy atentos a ese proyecto de

ley para que ustedes también estén muy tranquilos y darles parte de tranquilidad a todos los que están en el páramo del Almorzadero, incluso en el Santurbán y agradecer a los alcaldes, Presidentes de Concejo, Concejales, líderes, campesinos, que han estado con nosotros en esta reunión.

Hay que cambiar la norma, pero la verdad que estamos muy pendientes de cómo se cambia esa norma, cómo buscamos ese equilibrio, pero quiero que en este proceso no vaya a quedar simplemente en el limbo y tengan las dificultades los campesinos, eso sí, cuidando el medio ambiente.

Aquí algo quedó muy claro, Ministro; el campesino quiere las buenas prácticas agrarias, quiere cuidar el medio ambiente, y ese equilibrio sé que lo podemos hacer, y la propiedad de la tierra, la legalización es fundamental, porque sin legalizarle a la gente es muy difícil. Yo creo que ahí está también parte del trabajo del campesino.

Yo quería con este debate, señor Ministro, agradecerles a mis colegas de la Comisión Quinta la solidaridad, a la ANLA, a los diferentes institutos, al Ministerio de Agricultura, a las corporaciones autónomas por este debate, que estoy seguro que colocó el dedo en la llaga. Yo estoy seguro que ustedes pueden decirlo a los campesinos que aquí se les escucha, que estamos pendientes todos del tema y que nosotros para eso está la democracia, aquí está el Congreso de la República, para poder buscarle una solución tal como lo dijeron los señores alcaldes; a Parques Nacionales también. Doctora, muchas gracias por esta oportunidad.

Acto seguido, la señora Vicepresidente concede la palabra a la señora Presidente del Concejo Distrital del municipio de Chitagá, Norte de Santander, quien expresa:

Primero que todo agradecer por este espacio tan importante que nos da nuestro Senador, el doctor Manuel Guillermo Mora. Ya con este es el tercer espacio que le da la oportunidad a la comunidad del municipio de Chitagá y a nosotros como representantes de las comunidades y de nuestros campesinos dar a conocer esa grave problemática que tenemos en cuanto al proceso que se está llevando a cabo como lo es la delimitación del páramo del Almorzadero.

Sabemos de las implicaciones que trae la Ley 1753 en su artículo 173, como ya lo han dicho las personas que me antecedieron en la palabra, sobre las implicaciones que puede traer para nuestros campesinos. Realmente nosotros como líderes, como representantes de los campesinos, no queremos que haya un desplazamiento de nuestros campesinos; no queremos que haya un desarraigo sociocultural de nuestros campesinos. Ya la mayoría de municipios del departamento Norte de Santander estamos afrontando una grave problemática social con el desplazamiento de nuestros hermanos venezolanos a los distintos

municipios del departamento; no queremos que nuestros campesinos que viven en la zona de páramos tengan que desplazarse, que haya más pobreza, que haya un desarraigo sociocultural; por eso estamos aquí en el día de hoy respaldándolos, dándole gracias nuevamente a nuestro Senador Mora por ese espacio tan importante.

Realmente nosotros solicitamos, ya como lo hicimos hoy hace ocho días, que tuvimos la oportunidad de estar acá en la Comisión Quinta del Senado, a todos los honorables Senadores y Representantes que se mire, que se reconsidere el tema de la ley. De verdad que para nosotros es importante de que se modifique ese artículo, el 173, y de igual forma se estudie el Proyecto de ley número 126, que está cursando en la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, Senador, De verdad, la comunidad de Chitagá, los campesinos quedan gratamente agradecidos con usted por este espacio tan importante que nos da a nosotros como representantes de ellos. Es deber de nosotros respaldarlos como Concejales y por eso estamos aquí en el día de hoy.

Con la venia de Presidencia, el doctor Carlos Eduardo Guevara, Representante a la Cámara, expresa:

Quería solamente señalar cuatro aspectos que nos parecen fundamentales en la discusión de este proyecto; el primero de ellos es que hay un fallo y que en la práctica nos pone una dificultad y es si este fallo es de difícil cumplimiento o no, y en virtud de esa decisión en la Cámara de Representantes nos dimos a la tarea de construir una propuesta, ¿qué quiere decir esto, Senador? Que la propuesta que pasa hoy a Senado es una propuesta que está en construcción colectiva y lo felicito por esta audiencia porque lo que invita es a seguir mejorando el proyecto, de eso se trata. Yo creo que ni los campesinos ni los ambientalistas pues estamos en posiciones extremas; se tiene que llegar a un punto donde se genere un gana-gana, que gane el agua, que ganen los territorios, que ganen también –digamos– estas organizaciones campesinas que de tiempo atrás, como usted mencionaba, pues han hecho presencia en el territorio, muchas de ellas ancestral, campesinos que tienen origen también indígena, eso hay que reconocerlo, pero que en la práctica en virtud de ese fallo pues nos pone en un dilema monumental y un desafío técnico gigantesco, porque uno podía pensar hasta dónde va el páramo, hasta dónde se puede considerar páramo, y eso es un desafío que ni siquiera el Instituto Humboldt ha podido definir; hasta dónde es un ecosistema de páramo y si a su vez delimitarlo sería la mejor decisión.

En segundo lugar, quisiera señalar que el proyecto trae algo muy positivo y es todo un proceso de legalización, porque hoy en la gran mayoría de nuestros campesinos que han ocupado sus territorios, que durante años han hecho una

oposición, pues están en esa indefinición si no tienen digamos una certeza sobre la titularidad de su predio.

Y finalmente señalar que esto es un gran desafío de desarrollo, un gran desafío de desarrollo que la ley solamente puede dar unos elementos generales, pero que la construcción de la solución va de la mano de los alcaldes que hoy están acá, que tienen que también garantizar y tienen una función constitucional, no solamente de garantizar la sostenibilidad de sus municipios en todos los ámbitos, sino que también deben garantizar que sus ciudadanos tengan las condiciones para poder garantizar su subsistencia. De lo que construimos pues no vamos en una economía, digamos, de un proyecto que destruya esa economía de subsistencia, pero sí se debe enviar una señal para que esos grandes terratenientes que hoy se están apoderando de los páramos para hacer monocultivos de manera irracional, explotando a los campesinos que están en esos territorios, pues tengan sus límites.

Presidente, yo quería solamente dejar esta acotación y señalar que estamos muy atentos a la construcción del proyecto con los alcaldes que están hoy reunidos y pienso yo, Presidente, que es una gran oportunidad para cerrar esos vacíos legales que usted mencionaba, cerrar esos vacíos legales y que podamos construir una norma lo más equitativa posible en beneficio del país, acudiendo a las sentencias de la Corte y también acudiendo a los criterios técnicos que han hecho digamos las instituciones serias en la materia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Manuel Isidro Cañas, Alcalde del municipio de Cácuta, Norte de Santander, quien manifiesta:

Dar un saludo muy especial a todos los presentes y darle el agradecimiento muy especial a usted, honorable Senador Mora, por ayudarnos a crear estos espacios, que realmente lo estábamos esperando el campesinado de la región de Norte de Santander y pues los Santanderes, que nos hemos visto afectados como todos, con la gran preocupación. Realmente, el municipio de Cácuta el 95 % vive de la agricultura y precisamente el plan de desarrollo que nosotros presentamos es precisamente volver a recuperar el campo y pues me veía afectado porque cómo voy yo por ejemplo a ayudarle al sector agropecuario, que es por donde estamos apuntando, para trabajar y si no puedo cultivar, entonces cómo voy a ejecutar mi programa de desarrollo, mi plan de desarrollo, no me veía por dónde.

El otro aspecto es que con la problemática de nuestro vecino país de Venezuela han regresado muchos de los campesinos que se habían ido para Venezuela del territorio y están llegando al sector agropecuario y están tratando de solucionar el tema y me están pidiendo ese apoyo y tenemos dentro del presupuesto los recursos para empezar

a ayudar al sector agropecuario, pero si no puedo invertir, entonces esa era la preocupación grande que nosotros tenemos.

Y, por otra parte, no estoy contento con lo que hizo el Instituto Humboldt; primero, no socializó; segundo, fue y tomó –no sé de dónde– la situación de Cácuta, hay unas veredas que ni siquiera están a la altura de los 2.400 metros y aparecen como zona de páramos donde no hay realmente nada de páramos. Entonces yo sí quisiera que se revisara bien ese tema para saber cómo organizar esa parte.

Otro renglón que nosotros tenemos es del turismo, pero el turismo nosotros lo queremos ecoturismo, lo queremos adelantar en un sitio que tenemos, la laguna del municipio de Cácuta. Ha habido muchas personas que nos han venido a visitar, pero lastimosamente si queda dentro de la zona de páramos, pues nos afectaría totalmente. Entonces todo eso lo queremos que de verdad ustedes lo analicen y yo sé que hoy hubo aquí unos comentarios bastante interesantes y esperamos que no solamente se vaya a quedar acá en este recinto, sino que eso tenga eco y que de verdad hagan el cambio o el ajuste que se pueda hacer para solucionar la vida del sector agropecuario.

Continúa con el uso de la palabra el señor José Vicente Castro, Representante de los Campesinos del municipio de Cerrito, Norte de Santander, expresando:

En nombre de la comunidad del páramo de Santander, nosotros no somos muy buenos en términos de ley, porque los oficios de nosotros son manejar unas vaquitas y cargarnos un azadón al hombro. Entonces nosotros en términos de ley pues no somos tan buenos, pero sí como comunidad la tenemos totalmente clara, señores Senadores. Nosotros como campesinos no vamos a permitir que nos desmejoren el nivel de vida; nosotros como campesinos siempre hemos visto que el agua baja, todos los días a toda hora, a todo minuto, a todo segundo, el agua baja, pero nosotros como campesinos lo que no hemos visto es que la plata suba; la plata también tiene que subir y queremos decirle algo, Senadores de la República: lo importante es que la plata llegue a las comunidades y no que las platas se queden por el camino, porque de nada nos sirve tratar de hacer un sacrificio para que se sigan enriqueciendo unos poquitos y nosotros sigamos siendo pobres en las comunidades. Nosotros, así como usted nos ve, nosotros también tenemos ilusiones de que nuestros hijos sean alguien en la vida y para eso a las universidades no se llega sino con la plata a pagarles la matrícula; nosotros como campesinos no nos perdonaríamos nunca permitir que las zonas donde estamos radicados se conviertan en otras zonas como la Alta Guajira, donde aquí uno en el Senado los ve rasgarse las vestiduras; nosotros no podemos permitir que esas comunidades de nosotros se conviertan en comunidades de hambre; nosotros no podemos llegar allá; nosotros sí somos amigables con el medio ambiente y nosotros somos

los que hemos cuidado ese medio ambiente porque quién más lo ha ido a cuidar; pero nosotros lo que sí les decimos a ustedes es que nosotros también queremos oportunidades, también queremos estar al nivel de todos y que no solo los parameros somos los que tenemos que aportar las cosas más grandes para la conservación de nuestro medio ambiente. Es una responsabilidad de absolutamente todos; uno escucha mucho rasgarse las vestiduras, pero hacer algo por nosotros sí no los ve.

Por decir algo, yo quiero ser claro con la clase política de Santander, parece que no existe, por eso les damos las gracias a usted, Senador Mora, y al alcalde de Chitagá, que son las personas que se han condolido de nosotros y nos han dado la oportunidad de estar hoy aquí, porque la clase política de Santander parece que desapareció. Me imagino que ya irán a llegar allá, pero hoy no los hemos visto.

Interviene la doctora Ana María Hernández, Coordinadora Política del Instituto Alexander von Humboldt, manifestando:

Yo quiero transmitir por parte del Instituto Humboldt aquí a este honorable Recinto, a las comunidades, a los alcaldes, es que nosotros partimos de la ciencia ciudadana y nosotros no podemos hacer ciencia si no hay participación de quien conoce el territorio, quien conoce la biodiversidad y quien la protege; por eso es que para que podamos trabajar conjuntamente en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de páramos, tenemos que hacerlo con los paramunos, y eso es lo que hemos venido haciendo en nuestros varios proyectos donde hemos levantado toda la información de páramos que tenemos en la actualidad.

Ahora bien, es importante también que la comunidad de páramos sepa que la información científica y técnica que se levanta es una información que depende de las características biofísicas del páramo, no depende de las características sociales del páramo y por ello es que a veces hay páramos a los 2.700 metros y otras veces a los 3.200, no depende de una planta específica y no depende de una población específica.

Los invito a todos a que conozcan nuestra metodología para la definición de las características de páramos, están abiertas para todos y con mucho gusto los estamos acompañando cada vez que nos citan, que nos invitan también en territorio a explicarles cómo son los procesos.

Continúa el doctor Germán Salamanca, Presidente de Asosalado, municipio de Mutiscua, Pamplona, Norte de Santander, manifestando:

Nosotros tenemos una preocupación por lo de Santurbán, ya tenemos claro que los páramos son muy importantes y que hay vivientes en el páramo, es lo más importante.

Lo otro es que la ley fue muy injusta porque no pueden poner la minería y la agricultura en un mismo nivel y por lo tanto nosotros pedimos, nosotros estamos sobre la Resolución 2090 del 2014, que dependió de la Ley 1450 del 2011 y ya se va a cumplir la zonificación ahorita el 31 de diciembre, es decir, que al 31 de diciembre ya nosotros no vamos a tener las zonas, como van a quedar para la producción, para el trabajo que vamos a desempeñar cada agricultor, o cómo van a quedar las condiciones; pero quedaría tan mal hecho el trabajo, aquí con el perdón de todos, que al día de hoy los propietarios de los predios del páramo de Santurbán, Mutiscua, Pamplona, Silos, Cácota, Chitagá no están totalmente enterados de esta situación.

Mi petición es que realmente esta norma debe reglamentarse, debe modificarse y estoy de acuerdo con el director de Corponor donde dice que de pronto puede quedar un distrito integrado de manejo; esa es una de las inquietudes porque verdaderamente en Mutiscua el 66.% del territorio en Mutiscua queda totalmente afectado y volver a repetir lo mismo no tiene sentido. Pero el problema de nosotros es que al 31 de diciembre se nos cumple la zonificación de esta Resolución 2090, o sea, que ya está muy pronto.

El señor Presidente da por terminado el debate, agradeciendo a todos los asistentes y convoca a los miembros de la Comisión para el día martes 15 de agosto a las 10:00 de la mañana.

MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO

Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

Vicepresidenta

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General